



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 186

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre:

1- Saneamiento Ganadero

2- Criterios seguidos para la concesión de subvenciones y ayudas a las Organizaciones de Productores Agrarios.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	4020	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	4031
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	4020	El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces.	4032
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4020	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4032
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4020	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	4032
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	4031	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4034

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4036	Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	4049
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4039	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	4050
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4041	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4050
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Herrero Sanz (Grupo Socialista).	4041	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4051
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Socialista).	4042	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4051
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4044	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	4051
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4044	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4052
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4044	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	4052
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4044	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4052
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer una aclaración.	4046	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4052
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4046	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	4053
Intervención del Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Socialista).	4047	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4054
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4047	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4054
El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4047	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo Popular).	4054
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4047	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), para una cuestión de Orden. Es contestado por el Sr. Presidente.	4054
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4049	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4054
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4049	El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	4054
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.		Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	4054

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR)..... Ildefonso Salgado, en el Grupo Popular, sustituye a Joaquín Serrano Vilar.

El Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del orden del Día: "Comparación del Excelentísimo Señor Consejero de Agricul-

tura y Ganadería para informar a la Comisión sobre el saneamiento ganadero".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Iniciamos, a nivel de esta Consejería, con esta comparecencia a petición propia, las comparecencias de es-

te período, y espero que sean muy fructíferas y aporten mucha luz a todos.

De una manera general y de forma reglada, se puede decir -y ya metiéndome en harina- que las campañas de saneamiento, en el ganado vacuno, contra la brucelosis, tuberculosis y leucosis, se vienen realizando y financiando, las organizaba el Ministerio de Agricultura desde hace más de veinticinco años. Y desde las transferencias de competencias la hacen las Comunidades Autónomas, que reciben del Ministerio recursos económicos a través de una línea finalista; de esa línea, y de la que, en algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de Castilla y León, se complementan con más o menos cantidades de dinero presupuestario, de dinero autonómico.

Estas campañas, en su desarrollo, se hacen, o más deprisa o más despacio, en toda España, con la misma normativa y análogos procedimientos, y son concordantes con los que en su día aplicó el Ministerio y, en la actualidad, bajo su coordinación.

La línea finalista en cuestión es repartida anualmente en el Ministerio, con la asistencia de todas las Comunidades Autónomas, y lo es en base a la indemnización media por cabeza sacrificada, y en esa indemnización se tiene en cuenta el valor que por la carne obtendrá el ganadero en el matadero. Cuando la res es decomisada totalmente, entra en funcionamiento una cláusula que aumenta la indemnización.

Como Sus Señorías conocen -y luego reiteraré en algún momento más-, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene elaborado un programa de saneamiento de esta especie y, de acuerdo con él, a principios de mil novecientos noventa y tres estaría saneada toda la cabaña bovina. Tal programa, que, según el propio Ministerio de Agricultura, sólo lo tienen cuatro Comunidades Autónomas -y este Consejero desconoce las otras tres-, es, evidentemente, conocido por dicho Ministerio, aprobado y con su compromiso de financiación.

El Ministerio ha venido destinando presupuestos crecientes para esta actividad, aunque insuficientes para cumplir el objetivo antes dicho, entre la perspectiva, a la perspectiva, al objetivo, al fin del año mil novecientos noventa y dos, año noventa y tres.

En concreto y en números redondos -aunque, repito, luego los desglosaré un poco más-, para Castilla y León, en el año ochenta y ocho se transfirieron 650.000.000; en el ochenta y nueve, sólo 490.000.000. Como Sus Señorías pueden suponer, toda esta mecánica se basa en una serie de Decretos, y ya, circunscribiéndome a la esfera autonómica, Decreto 141 del ochenta y seis, de Diciembre del ochenta y seis, sobre campaña de saneamiento ganadero, en donde indica claramente

en su artículo: "Serán objeto de campañas de saneamiento la tuberculosis y la leucosis, en ganado vacuno, y la brucelosis en vacuno, ovino y caprino". Posteriormente hay una Orden de dos de Febrero del ochenta y siete, por la que se regulan las campañas de saneamiento para esas tres enfermedades, en donde ya se empieza a hablar de indemnizaciones, de metodología, de mecánica..., en el fondo, transcribe lo que -repito- hace veinticinco años venía haciendo Madrid, pero, claro, se pone en papel oficial de la Comunidad Autónoma.

Posteriormente hay otra Orden del dieciséis de Febrero del ochenta y nueve, por la que se amplía, se declaran obligatorias las campañas de saneamiento para la erradicación de estas tres enfermedades en determinados municipios y localidades del territorio de la Comunidad Autónoma. Esta es la Legislación, dijéramos, más reciente, más básica del objeto de la comparecencia hoy de este Consejero aquí.

En este sentido, y apoyando lo que antes he indicado, en las campañas de saneamiento ganadero nos encontramos que, desde el año ochenta y cinco hasta el semestre Enero-Julio del presente año, el número de estados investigados en el año ochenta y cinco fue de trece mil trescientos sesenta y seis, en el ochenta y siete fue de diecisiete mil setenta y cinco..., perdón, en el ochenta y seis; en el ochenta y siete de diecinueve mil diecinueve; en el ochenta y ocho, veinticuatro mil trescientos setenta y tres. Y, en esos seis meses del ochenta y nueve, de la línea actual, catorce mil setecientos cincuenta y uno; o sea, que hay que pensar, lógicamente, que se podrían alcanzar los treinta mil, prácticamente, este año.

En cuanto al número de reses controladas, y también en los cinco años, se empieza con ciento ochenta y cinco mil quinientas sesenta y dos; en el ochenta y seis, doscientas cincuenta y tres mil quinientas veintiuno; en el ochenta y siete desciende un poco: doscientas cuarenta y siete mil cientos cuarenta y tres; en el ochenta y ocho, doscientas noventa y cuatro mil setecientos seis, o sea, en torno a las trescientas; y, en el año ochenta y nueve, repito, en la primera fase, ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas veintinueve, o sea, que, lógicamente, se debía poner en trescientas sesenta mil. El número de reses sacrificadas empieza en esos años con trece mil ochocientos veintisiete, luego pasa a quince mil veinticinco, sigue a catorce mil ciento sesenta y siete; en el ochenta y ocho sube a dieciocho mil doscientas cincuenta y cinco; y, en el ochenta y nueve, prácticamente igual -la mitad de esa cifra, ya que es mitad de año-, nueve mil ciento dieciocho.

Los presupuestos van subiendo en cada año, también de 544.000.000, 689, 660, 659 en el año ochenta y ocho, y, en el año ochenta y nueve, unas previsiones que más adelante daré, y una confirmación que también citaré.

Bueno. Esto es cómo iba, cómo ha ido evolucionando, la normativa que hay y a qué acoge.

Bueno, vamos entonces a estudiar un poco los antecedentes de la situación en que se encuentra hasta ahora y el desarrollo que ha tenido, y las peculiaridades o consecuencias que ha habido.

En el presente año, aproximadamente Mayo-Junio, en esas fechas, más o menos, no sé si Sus Señorías conocen que el Director General de la Producción Agraria, don Julio Blanco, viajó a León con motivo, fundamentalmente, de unas instalaciones y de un convenio de lucha antigranizo. Al enterarnos nosotros que el Director General venía, y al igual que se ha hecho otras veces en ofrecimientos al Ministro Romero, nos pusimos en contacto con el Director del Ministerio en León, don Julio Robla, para comentarle si, bueno, si entendía él que era necesario, y que por nuestra parte enviaríamos un alto cargo para acompañar al Director General. Comentó que no, que era un tema realmente de conocer solamente los sistemas de lucha antigranizo, lo que iba a empezar... Bueno, pues, muy bien.

En Julio, en el mes de Julio, o sea, un mes ya más tarde, aproximadamente, el día ocho llama alarmado al Director General de la Producción y las Industrias Agroalimentarias de la Consejería, no sé si el Vicepresidente de la Diputación de León o el Vicepresidente de la UCL. Pero sí que le comenta que sabe, por el Director General de la DGTA, o sea, la Dirección General de la Producción Agraria, que se ha parado, o que se están empezando a parar las campañas de saneamiento ganadero. A este señor, a esta llamada se le contesta telefónicamente, en esa llamada que él hace, explicándole la situación y las razones, y para avalar lo que en ellas se dice, se le remite por FAX las comunicaciones oficiales que se tenían en la Consejería, procedentes del Ministerio, a este respecto, y en donde se asignan los presupuestos de las campañas de saneamiento ganadero para el año ochenta y ocho, por un importe de 650.000.000, y, para el año ochenta y nueve, por un importe de 490.000.000.

No tendría, digamos, ya más importancia el hecho, a efectos de las circunstancias o de los hechos que luego transcurren, si no es el caso de que en un Diario de la provincia de León, el día diez, o sea, dos días más tarde, el antes citado Vicepresidente -y ahora sí ya, porque sale o se manifiesta como calidad de Vicepresidente de la Diputación- denuncia, a mi modo de ver demagógicamente, una serie de hechos. Y entre ellos, yo me permito el transcribirles lo que figura aquí y ha dicho este señor, porque viene entrecomillado: "Tenemos conocimiento de que la Junta ha tenido que afrontar gastos cuantiosos para sanear urgentemente la cabaña de una determinada provincia, con una infección grave, que no viene al caso. En resumen, han gastado fuera el dinero que previamente tenían comprometido con nosotros y con la provincia de León".

A mi modo de ver, en esta publicación y en estas frases se vierten inexactitudes tendenciosas y verdades a medias, que, como Sus Señorías saben, son las peores. Y que tal vez tratan..., perdón, y que tal vez pongan en una situación muy delicada todo el trabajo que se venía realizando en este aspecto.

Yo voy a tratar, a lo largo de mi intervención, y lo más cronológicamente que pueda, el poner en claro estos hechos.

Al señor Vicepresidente de la Diputación de León se le contestó, por el Director General de la Producción e Industrias Agroalimentarias de la Consejería, en el mismo medio al día siguiente, y en donde se explican y se recogen, en parte, los hechos acaecidos y por qué en esos momentos..., mejor dicho, hace casi dos meses antes, porque estamos hablando de Julio, pues, hacia Mayo se ha producido ya el comienzo o la paralización de las campañas de saneamiento ganadero.

Esta Consejería, en Abril, en el mes de Abril, repito, tiene una notificación, cuyo Registro de Salida del Ministerio es el dieciocho de Abril del ochenta y nueve, en donde dice lo siguiente: "Tengo el honor de comunicar a V.E. -va dirigida a este Consejero que les habla- que el Excelentísimo Señor Ministro ha prestado su conformidad a las propuestas de asignación territorial provisional de las dotaciones presupuestarias, que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y nueve, para financiar las líneas de actuación que gestiona esa Consejería. Dicha asignación para esa Comunidad Autónoma es la siguiente..." Y entre las líneas de actuación, que son varias, y que mandan los dineros, indican: indemnización de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias, 244.000.000. O sea, se nos asigna ya, de forma oficial y provisional, 244.000.000.

Esto no tiene más importancia, porque en todas las líneas finalistas, generalmente, el Ministerio, hacia Febrero, reúne a todas las Comunidades Autónomas y discuten y, en función de lo que se ha trabajado básicamente en años anteriores, asignan los recursos, siempre escasos, a todas las Comunidades. Se consensúa y, al final, cada uno sabe, más o menos, la parte que le toca. Pero siempre hay una asignación provisional, al objeto de que, según se desarrolle la campaña, en Septiembre ya hay la asignación teórica definitiva, y los sobrantes que en algunos sitios pueden producirse, lógicamente, pues, se derivan a otros sitios que han trabajado mejor o han tenido otras circunstancias y lo han realizado mejor, o, por lo menos, más rápido.

Nosotros..., esta Consejería, al tener esta cifra deducimos, por este dato y por el acta de la última reunión habida, esta que les estoy diciendo a ustedes, en Febrero, donde se empieza a -entre comillas- "repartir la bolsa", que a Castilla y León le pueden corresponder, repito, le pueden corresponder en torno a los 800.000.000

de pesetas, ya que en ella dice -y aquí lo tengo textualmente- que en un primer envío se nos va a remitir el 30%. Al llegar en el apartado e), Sanidad animal, se comenta, el Subdirector General toma la palabra para indicar que, a la vista de la demanda, no existe presupuesto suficiente para atenderla, e indica que, por el momento, sólo se va a asignar el 30% del presupuesto.

Bueno, pues, aquí se hace una regla de tres rápidamente: si el 30% de equis es 244.000.000, "x" son 814.000.000. Nosotros habíamos presupuestado 790.000.000. ¿Y por qué se habían presupuestado 790.000.000? En base a lo siguiente. La Consejería, primero, tenía una plan -como luego insistiré luego ya hasta mil novecientos noventa y dos, conocido por el Ministerio, valorado por el Ministerio, aprobado por el Ministerio, y que cada año los pequeños deslizamientos se ajustaban y no, esta cifra no se desajustaba atípicamente de la que figuraba. Luego, primera coincidencia.

Segunda cuestión. Los presupuestos -y esto fue en una reunión que tuvo el Director General, y está escrito-, se nos asignan, o asignados a toda España para campaña de saneamiento, durante el año ochenta y ocho es de 4.300.000.000. Y en esos cuadros figuran, mil novecientos ochenta y nueve: 6.800.000.000.

Entonces, se realiza el cálculo con el porcentaje que se indica por este Director, y salta sobre 650.000.000 -que es lo que tuvimos el año pasado-, sale nuestra cifra: 790.

Quiero decir, Señorías, que 814, 790 es un poco los que digo yo a ustedes, en torno a los 800.000.000. Y fíjense que ya esas son tres circunstancias que coinciden, o que conducen a esa cifra. Creo que no andábamos descaminados, y por lo que ha ocurrido otros años con las medidas finalistas, pues, creíamos que la cuestión iba en un aspecto normal, lógico, que encajaba sin ningún problema.

El cinco de junio se comunica oficialmente a esta Consejería que la adscripción total de la campaña es, ni mucho menos de 790, o de 814, para entendernos, de 800; se nos comunica que es de 490.000.000. Y se lo voy a leer:

"Con fecha de diecinueve de los corrientes el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta del Director General de la Producción Agraria ha conformado la distribución de fondos de la línea de actuación, indemnización de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias para el presente año. Del total asignado le ha sido concedida a esa Comunidad Autónoma la cantidad de 490.000.000 de pesetas, habiendo sufrido un recorte en la financiación inicial, y, en consecuencia, una disminución del Presupuesto a nivel ministerial. Le participo que para el presente año no existe remanente en esta Subdirección General para proceder a una nueva redis-

tribución, la que antes comentaba de septiembre." Firmado, el Subdirector General de Sanidad Animal, don Carlos Escribano Mora.

En esa fecha, nosotros -como antes he indicado, creo-, ya se había comprometido por indemnizaciones el montante de los 490.000.000 y prácticamente están paradas las campañas de saneamiento.

Entonces, se inician gestiones en la Consejería para habilitar un expediente, yo diría que recogiendo posibles "barreduras" de sobrantes, como ocurre al gestionar un presupuesto, e intentar coger lo que se pueda para intentar paliar ese déficit presupuestario en las campañas que nos encontramos.

De todas formas, se continúa insistiendo en el Ministerio por si fuera posible una transferencia, dentro del Ministerio, de algún capítulo o concepto que luego pudiera venir aquí.

Nosotros, como Sus Señorías saben, ante un documento que tengamos del Ministerio -que puede ser cualquiera de los que les he citado-, la Intervención de la Junta puede habilitar el dinero y dar el dinero para financiar estas campañas. Y así se hizo, no solamente con esos 490.000.000, tan pronto se dispuso del documento, sino incluso de 164.000.000 del año ochenta y ocho que se destinaron a casos de perineumonía existentes en Segovia, y se pagaron a la Consejería, a la Junta, en el año ochenta y nueve. En esos momentos ya estaba adelantado el dinero. No podíamos -y eso lo sentimos mucho- haber hecho un adelanto de 200.000.000 por falta de documento, pero ya verán ustedes también en qué momento se nos notifica esos 200.000.000 que han sido, digamos, la discusión que ha habido, muy fuerte en este aspecto, y que ya llegaré en otro momento a ella.

Con esto quiero decir que nosotros, la Consejería como tal, ha gestionado el dinero que tenía comprometido de Madrid con autorización, lógicamente, que ha podido, y no ha podido, o no ha podido desvirtuar fondos a otros fines que no estaban indicados.

Si nos metemos en julio, agosto -todo esto, como les decía a ustedes, es en junio-, pues, ya llegando julio y agosto la situación es muy preocupante en cuanto a campaña de saneamiento ganadero. Hay un parón producido por este gravísimo recorte presupuestario del Ministerio de Agricultura. Yo me imagino que debido a atender una serie, pienso yo, de compensaciones sociales, no lo sé, pero el bajón de 6.800.000.000 a 4.000.000, y figura escrito: 4.100 más 200 para Segovia, pues, ha tenido que ser producido por algo muy serio. Pero realmente a nosotros, como les digo, Señorías, nos llega la noticia en esos momentos.

Estando esa situación muy preocupante de las campañas y denunciada por la Vicepresidencia de la Dipu-

tación de León, salta en agosto una noticia -que nos ha tenido muy entretenidos a todas Sus Señorías y a este Consejero durante el mes de agosto-, una información en prensa donde se dice: "tráfico de carne tuberculosa". Las campañas enfermas provenían de la campaña de saneamiento ganadero.

Bueno, aquí hay -y me imagino que ustedes las conocen- una serie de curiosos hechos políticos que coinciden, pero el hecho cierto es que sale la noticia de la provincia de León y de una persona muy curiosa por sus antecedentes -digamos- profesionales, políticos, en cargos de ese tipo.

Yo, después de todo lo que ocurre a lo largo de este mes de agosto, a mí se me ocurre, inmediatamente, y en el aspecto que exclusivamente afecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, o sea, en lo que es campaña de saneamiento, en lo que es res viva, hay una reflexión que yo me hago y yo no acabo de entender, y yo la quiero también aquí en público. En razón, en pura lógica, yo no comprendo la denuncia, si es que el motivo y la misión es el bien del ganadero y el bien del consumidor. No la entiendo. Y a mí se me presentan dos hipótesis, podía haber más, pero dos. En Juntas anteriores, que han sido las que han tenido la responsabilidad de actuar en estos aspectos, se hacía bien, y sería la hipótesis uno; entonces, habría holgado una denuncia en aquella época, obviamente. Hipótesis b, en esas Juntas se hacía mal, ¿por qué no se denunció si aquel señor resulta que estaba allí en un cargo alto y en este aspecto? Hay un hecho cierto y claro: antes y ahora, todos Sus Señorías lo conocen -y los ganaderos también-, se hace igual, exactamente igual, en la misma forma. Por lo tanto, a mí es cuando esa reflexión se me queda un poco en el aire.

A lo mejor es que se busca algo, o se ha buscado, o se ha pretendido algo que no coincide con los bienes que antes yo he señalado y en los cuales basaba esa reflexión.

Bueno, pues ¿cómo ha actuado la Consejería? En el aspecto que podría afectar a esas campañas de saneamiento ganadero, el día tres, inmediatamente, al día siguiente y como práctica no habitual en la Junta de Castilla y León hasta estas fechas, o hasta este Gobierno, se ordena una investigación y se inicia una investigación. Investigación que se resuelve en una semana en pleno periodo vacacional. Y se nombra a un Jefe de Servicio y un Jefe de Sección que se trasladan exclusivamente para este tema. Bueno, y aquí tengo delante de Sus Señorías el informe sobre los resultados de la investigación de la campaña de saneamiento ganadero en la provincia de León.

Como es obvio, se comenta en él que el objetivo es exponer los resultados de la investigación realizada en la provincia de León por los técnicos fulano y mengano, con motivo de las acusaciones vertidas sobre el irre-

gular desarrollo de la campaña de saneamiento ganadero contra tuberculosis, sobre todo en lo tocante a la competencia de la Consejería de Agricultura, y particularmente el tráfico de información privilegiada a determinados tratantes. Y, por tanto, la adquisición del ganado a precios inferiores de lo normal. Que es lo que..., se organizó el bochinche, estaban ahí los medios de comunicación, como consecuencia de todo lo anterior de las campañas de saneamiento.

Bueno, se realiza la encuesta, repito, en vacaciones, sobre un 2% de explotaciones ganaderas en la campaña del ochenta y ocho, que en la campaña del ochenta y ocho tuvieron vacas positivas a la prueba de la tuberculina. La elección de las explotaciones se realizó al azar, sin una estratificación previa de la población afectada, por desconocer su estructura y no disponer de tiempo y de medios para realizarla; repito: vacaciones. Durante esos días se mantuvieron dos entrevistas con la Delegación Territorial de León, exponiendo en la primera el planteamiento de la investigación, y en la última los resultados generales de la misma. Tanto en una como en otra estaba claro que los problemas no afectaban, en un aspecto, a la Consejería, lógicamente, de Agricultura, en otro aspecto sí. Y tan es así, como luego veremos, que enterados que hay defectos, porque es lo lógico, se pueden arreglar y se está tratando en ellos.

Pero vamos a hablar un poquito de este informe y de sus antecedentes. La provincia de León contaba en diciembre del ochenta y siete con ciento sesenta mil vacas, casi veinte mil explotaciones; de ellas, afectadas por saneamiento, ciento cuarenta y ocho mil. La campaña de saneamiento ganadero alcanzó el León a seis mil ochocientos veintiocho explotaciones, con un censo de sesenta y tres mil cuatrocientas setenta y nueve cabezas, de una media de 9,2 cabezas por explotación. De ellas, mil setenta explotaciones tuvieron alguna positiva, con un total de tres mil trescientas diecisiete en todo el conjunto.

Por tanto, la campaña afecta al 34,7 de explotaciones, y al 42,7 de cabezas, resultando positivas el 5,2% de las mismas.

De estas tres mil trescientas diecisiete cabezas, se decomisaron totalmente sesenta y cinco, lo que supone el 1,9%, y el resto fueron objeto de decomiso parcial o sin lesiones, no pudiendo separar ambos grupos con la información de que se dispone.

La campaña de saneamiento se desarrolló en colaboración entre la sección de ganadería de León y los servicios agropecuarios de la Diputación, que aportó los equipos técnicos que actuaron bajo la dirección de los servicios sociales.

Para el desarrollo de la investigación se eligieron al azar veintidós explotaciones del conjunto -repito, 2%

de la población-, que se organizaron en tres circuitos de visitas a las explotaciones, realizadas entre los días ocho y nueve de agosto, gracias a la colaboración de la Sección de Extensión Agraria, cuyo Jefe actuaba como Jefe del Servicio Territorial en funciones, así como la agencia comarcal de León.

Las características de estas veintidós explotaciones son las siguientes: doscientas noventa y nueve cabezas, con una media de trece cabezas por explotación, o sea, superior a la media que antes he dicho de 9,2; sesenta cabezas positivas, lo que supone un 20%. Se realizaron dos decomisos totales, es decir, el 3,3%, que es casi el doble de lo correspondiente al conjunto. Inicialmente se consideró la posibilidad de encuestar a tratantes y veterinarios, pero ante las contestaciones de los ganaderos no se consideró necesario. Los mataderos que realizaron el sacrificio de estas reses, según se deduce de los conduce, o sea, de los documentos devueltos a la sección de ganadería de León, son los siguientes -y aquí ruego que presten atención, porque hay mucho, digamos, cruce intra o extra comunitario, de Comunidad Autónoma-, voy a dar dos cifras, primero el nombre y luego dos cifras que corresponden a: total de sacrificios-decomisos totales.

Monforte (Lugo): ciento doce sacrificios, un decomiso total. Distal (León): ochocientos veintiuno y ocho. Campoverde: tres y uno. Friver (Ponferrada): doscientos treinta y uno, cero. Canfrisa: cuatrocientos sesenta y tres, dos. Barco de Valdeorras: seiscientos setenta y tres, treinta y dos. Benavente: cuarenta y siete, cero. Friberzo (Ponferrada): ciento setenta y uno, dos. Frilesa (León): ciento cincuenta y dos, uno. Codecarsa: doce, cero. Zorroza: cuarenta y dos, cero. Guarnizo: cincuenta y cuatro, cero. Ginzo de Línea: siete, cero. Fricas (Lugo): doscientos sesenta y cinco, tres. Mafradesa: diecisiete, cero. Vitoria: dos, cero. Astorga: catorce, cero. Incarsa (Burgos): quince, cero. Villalón: quince, cero. Cooperativa Palentina: ocho, cero. Valderas: dos, cero. Fricansa: dos, cero. Noreña (Oviedo): once, cero. Kareaga -con "k"- (Baracaldo): sesenta y ocho, dos. Langreo, tres, cero. Gallarta, uno, cero. Mafricasa: cinco, cero. Castropodame, uno, uno. Montellos (Betanzos): cinco, cero. Frincasa: treinta, cero. Laguna de Duero (Valladolid): sesenta y ninguno. Encasa (Santander): tres y ninguno, y al crematorio doce. Total: tres mil trescientas diecisiete reses. Decomisos: sesenta y cinco.

Esta encuesta, les he dado a ustedes estas cifras de mataderos, para que, repito, vean a dónde van y de dónde vienen las reses, se realizó en base a las siguientes preguntas:

¿Cómo se efectuó la venta del ganado positivo? ¿Por qué no se dirigió usted al matadero? Comportamiento de los equipos veterinarios. Nombre del tratante. ¿Se acogió al convenio de la Diputación para anticipar el cobro del ganado? ¿Se acogió a la subvención por re-

posición de la Diputación? ¿Volvería a realizar la campaña en años sucesivos? Y observaciones del ganadero.

Estas fueron las ocho, siete preguntas y las observaciones que se hizo a estos ganaderos.

Agrupando los municipios afectados, repito, se organizaron tres circuitos que visitaron las explotaciones los días -antes he dicho- ocho y nueve. En todas las explotaciones se conocían las informaciones de prensa, radio y televisión, motivo de la investigación, encontrándolas exageradas.

En cuanto a la primera pregunta, la mayoría de los ganaderos hablaban con varios tratantes, en algunos pueblos de forma agrupada y en algunos casos con el tratante habitual, cerrando el pacto con el mejor postor y sin haber grandes diferencias de unos a otros.

Con relación a la segunda pregunta han aparecido dos casos en que fueron ellos mismos al matadero con resultado desigual. En general, se alega mayor comodidad y desconocimiento de las normas de los mataderos, por lo que prefieren hacer la venta a través de tratantes.

En cuanto al comportamiento de los equipos veterinarios fue correcto en todos los casos, salvo en uno formado por tres personas, dos del equipo técnico y una tercera contratada por el equipo; se alegaban malos modos, prisas y descontentos con los resultados de la prueba por no entrar en los efectos. Y aquí voy a hablar. Curiosamente, ese equipo era un equipo de la Diputación, con dos veterinarias profesionales muy jóvenes, sin experiencia, y que cuando tenían que hacer la prueba no podían con el animal, necesitaban..., se necesitó de una tercera persona. Y la razón dicha, y pública, es que al tener que abonar por el coste de dos a tres personas -y esto es humano- iban más rápidos. Es la única queja que hubo, por la juventud de estas chicas, pero nada más. Casi todos se acogieron al convenio de la Diputación, tanto para el cobro anticipado como para la subvención por reposición, encontrando positivo este convenio. En general, todos volverían a realizar la campaña, salvo algunos de los que fueron visitados por el equipo problemático. En este punto se producen dos grupos de opiniones, según que se trate de vacas holandesas o de vacas pardas. En el primer grupo, cuando se trata de ganado en producción sale claramente perjudicado al tener que reponer con otra vaca que tiene un precio muy superior, entre cincuenta y sesenta mil pesetas, por lo que añadió..., por lo que añadido a los problemas originados por la adquisición -tiene que ser ganado saneado, lógicamente-, opinan que debería proporcionárseles otra cabeza.

El segundo grupo, formado por los ganaderos de vacas pardas, manifiestan no salir perjudicados como consecuencia del saneamiento.

En cuanto a las observaciones del ganadero, se le pregunta por la existencia de fraudes por algunas de las partes implicadas. Manifiestan lo siguiente: en algunos casos, que a título de rumor; ganaderos -guión- tratantes que no presentan a sanear toda la cuadra, sólo lo malo, y luego hacen la reposición con lo bueno y cobran la subvención. Tratantes que cambian crotales de vacas buenas por malas, sacrificando éstas. Mataderos que hacen lo mismo cambiando crotales o certificando sacrificios que no existen. Tratamientos clínicos prohibidos antes del saneamiento. Todo ello, hay que insistir, a título de rumor. Todos los ganaderos, aun acogidos al convenio con la Diputación, se quejan de la tardanza en el cobro de las subvenciones y de que, en general, además de las pérdidas económicas y del tiempo que se tardan en organizar la producción otra vez por la baja de las ventas de la leche. Los ganaderos con porcentajes de afectación elevados opinan que se deberían de establecer subvenciones progresivas. O sea, son la opinión de estos ganaderos, que, como ustedes, Señorías, comprueban, hay cosas que, evidentemente, se pueden mejorar y hay cosas que creo que no se están haciendo mal.

Conclusiones finales del informe. Se pueden apuntar las siguientes. Dados los porcentajes tan elevados de positividad se deben de continuar con las campañas corrigiendo los siguientes aspectos, y esto es lo que se propone:

Mejor formación de los equipos técnicos, y nosotros en ese aspecto estamos de acuerdo, vamos a mejorarlos, que no ocurra lo que acabo de decir ahora. ¿Cómo? Pues, vamos a ver si en un futuro ponemos equipos en donde vaya por lo menos una persona de más experiencia.

b) Los equipos deben de depender orgánica y funcionalmente de la Junta y al menos por una persona experta en este tipo. Complementa lo anterior.

c) Mejorar la información al ganadero, no sólo con el envío por escrito de las condiciones de la campaña, que normalmente no se lee, según dicen, sino con un comentario de explicación del mismo. Bueno, en esto entendemos que si realmente hay muchas zonas nuevas, como antes he citado en la tercera disposición normativa que ahí tenemos al respecto, en donde prácticamente no conocen, porque son nuevas, estas actuaciones, pues, lógicamente, me parece adecuado el que previamente se prepare al ganadero, se le explique..., se le explica posible venta en común, etcétera, etcétera, lo cual es una cuestión también que recogemos.....

d) La campaña debería abarcar cada año a toda la cabaña, a efectos de prueba sanitaria, aislamiento de ganado y marcaje con nitrógeno líquido, que ayudaría a controlar mejor el ganado, evitando manipulaciones fraudulentas, según opiniones manifestadas por el técnico, señor del Río, de la Sección de Ganadería de León, que posee una amplia experiencia en la materia.

Proponen también realizar un seguimiento próximo del desarrollo de las campañas, controlando además el transporte y el sacrificio del ganado y enlazando con sanidad para verificar el control de las carnes que tienen que ser tratadas por el

El convenio de la Diputación debería quedar limitado a subvencionar al ganadero y no los equipos técnicos encargados de efectuar las campañas de saneamiento, dado que afectan a las competencias de la Consejería de Agricultura. Habría que controlar mejor el ganado que va a los mercados, así como las pruebas de tuberculina realizadas por veterinarios ajenos a las campañas.

Por último, y ante el contrasentido que supone en las letras b) y c) del artículo 39.97 del Reglamento de Mataderos, es necesario, además de corregirlas, intensificar los controles de la carne procedente de campaña de saneamiento ganadero, verificando que cuando lleguen al consumo lo hacen en las condiciones previstas en el citado Reglamento.

A mí este informe, Señorías, me ha parecido, por la rapidez que hubo que hacerlo, bastante completo, bastante bien ejecutado y donde pone de manifiesto una serie de cuestiones o aspectos que hay que mejorar y que yo, obviamente, creo que tienen razón en muchos de ellos y que se pueden mejorar. Creo que es un hecho positivo y, por tanto, el que este informe de investigación de lo que ha pasado pueda aportar y mejorar unos aspectos, creo que siempre es bueno. Como consecuencia de ello, ya puedo adelantar aquí, esto se firmó el once de Agosto, hoy estamos a día seis de Octubre, que ya hemos hecho pruebas con líquido.... nitrógeno líquido; es carísimo. Hemos hecho pruebas con spray para marcaje; hay dificultad por el lavado y por el problema del cloro-flúor-carbono, y pensamos ir al fuego. Muy probablemente a base de energía eléctrica, marcaje a lo mejor en diferentes zonas del animal, para que no le pueda faltar la oreja famosa del crótalo. Se ha pensado también, incluso, en marcar con fuego el número además de la "t". Y, bueno, les puedo adelantar que teníamos una idea unas fichas nuevas de silueteado, en donde quede marcada las manchas de la vaca para una identificación, digamos, más precisa e individualizada del animal. Por eso creo que son buenas todas estas cuestiones.

Como les acabo de decir, yo creo por lo menos, y yo con muchas de Sus Señorías he tenido paseos y contactos por estas Cortes, se pueden expresar todas estos aspectos a mejorar de tipo técnico y se deben de expresar o de hacer vía Cortes, no ya sólo en los pasillos, sino en estas comparencias y en Propositiones No de Ley adecuadas, al objeto de que vayamos mejorando, pues, porque todos somos humanos en este aspecto. Pero yo vuelvo a repetir un poco lo de antes: no sé... toda esta situación que derivó en el mes de Agosto, por culpa de

las campañas de saneamiento y su mecánica, o no quiero saber cuál era el objetivo, o cuáles eran las coincidencias, o cuál era la particularidad que había. Vuelvo a poner en duda que preocuparse como se ha preocupado o se ha, por lo menos, puesto la interrogación al consumidor, ponerse como se ha puesto el mercado de la carne, los problemas que se han suscitado, cuando técnicamente, a nivel de saneamiento ganadero, se podría haber actuado en otros aspectos, yo creo que tal vez no se busque lo que realmente era el beneficio del posible ganadero, aunque, repito, hay otros caminos para mejorar.

Yo muchas veces he oído a Sus Señorías de otros Grupos Parlamentarios diferentes al del Grupo Popular ofrecerse siempre en bien de la... en el fondo para el agricultor, para el ganadero. Yo creo que aquí se ha perdido una ocasión idónea para ello y tal vez también puede decirse aquí que "obras son amores y no buenas razones". En fin, se ha movido el hecho por unas circunstancias, se ha producido y creo que, indebidamente, se ha alarmado a sectores de la sociedad que no se debía de haber hecho, o por lo menos se podía haber hecho de una forma más lógica y más técnica. El hecho cierto que se producido y tiene lugar este informe con estos resultados, que, repito, ya estamos con ellos. Y ante la polémica suscitada, y que salta en todos los medios de comunicación, y a la vista de dar un conocimiento claro y exhaustivo a todo el abanico social y, fundamentalmente, al ganadero en la sección, repito, o en la parte que corresponde concretamente a saneamiento ganadero y a agricultura, la Consejería convoca una reunión, de forma conjunta la copreside también el Director General de Salud Pública de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, para informar de toda esta problemática surgida en las dos vertientes: ganadera, o sanidad animal, y humana, o sanidad, repercusiones en la salud humana. Y son invitados, como Sus Señorías tal vez conozcan, representantes del Ministerio de Agricultura a nivel regional y a nivel nacional, Ministerio de Sanidad y Consumo, las organizaciones profesionales agrarias a nivel regional, y como la que presentaba, o produjo, o dijo mayor preocupación y además incardinaba también en una misma persona, unas ayudas económicas en la provincia de León, se invitó exprofesamente a la Unión Campesina de León. Bueno, pues, entonces, esta invitación creo que se les cursó el día dieciocho. El día veinticuatro, curiosamente, el Director General de la Producción Agraria, don Julio Blanco, de quien he empezado a hablar al principio, llamó muy molesto a la Consejería por estar invitado a la reunión. Y en ese dice, y en esos momentos, cuando él está muy molesto de que se le haya invitado, cosa que a nosotros nos produce luego una sensación rarísima, porque creo que debe de estar invitado ya que es un problema que ha saltado a nivel nacional, ya se le advierte claramente de que hay un redactor del diario "El País", de la provincia de Segovia, que está en poder de datos que pueden ser muy delicados, y que pueden o que deben de

llevar o transmitir una corresponsabilidad, al que los maneje, grande; y que se debería de advertirle que conociera, por lo menos, lo ordenado y lo indicado por el Ministerio de Agricultura al respecto; en esos momentos se le dice a don Julio Blanco. Esta noticia la teníamos nosotros, señores, por el Subdirector General de Veterinaria de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, antiguo Delegado Territorial de Agricultura en Segovia.

Repito. Se produce, con ánimo de aclarar las cuestiones, esta reunión, llama el Director General, está molesto, se le explica los problemas que hay, y se convoca la reunión. Reunión que, como he dicho antes, podría haber habido formas y maneras de haber transcurrido, comentarios posteriores. No tendría más importancia sino una explicación lógica, y desde luego llena de buena intención y de explicación de lo que ha ocurrido, y cada uno cargando con nuestra responsabilidad. Pero llama la atención, lógicamente, que las informaciones que aparecen a los dos días por el señor Vicepresidente de la Diputación de León sobre esta reunión no son ciertas en modo alguno. Y ante este hecho, ante este hecho, nosotros nos vemos en la obligación -y yo aquí- de comentarlo y muy detenidamente.

Yo entiendo que, si ustedes tienen, o han tenido en sus manos los recortes de los diarios aparecidos en la provincia de León, hay expresiones, hay afirmaciones yo diría que tremendamente sesgadas, en algunos casos falaces, y desde luego siempre demagógicas, pues se comentan asuntos que no se trataron en la reunión y otros que sí lo fueron pero que, como dije antes, se cuenta la mitad. No sé lo que ocurre, pero parece que en los tiempos actuales y por determinadas personas parece que estar en los medios de comunicación es lo bueno, y emplear adjetivos gordos, descalificativos y aún mayores puede ser lo mejor, y sin embargo medir las consecuencias de cuanto se dice y se divulga pues es un asunto de poca importancia o baladí. Desde luego lo que no se puede a veces, muchas veces, es intentar ir con razones lógicas, que yo no quiero ver políticas, sino simplemente técnicas y lógicas a unas reuniones, e ir con presunciones ya anteriores a, digamos, deshacer lo que se pretende hacer, repito, con buena intención; por lo menos cuando se viaja con esos ánimos.

Ayer se dijo en las Cortes, y yo tuve también la necesidad de decirlo en mi primera intervención del año ochenta y ocho en las Cortes, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y aunque la situación en la reunión decía claramente -la del veinticinco de Agosto- los asuntos que se iban a tratar, aquello no fue óbice para criticar posteriormente que no se han tratado otros. Se comentaba, entre otras cosas curiosas, que las OPAS -Organizaciones Profesionales Agrarias, afines al Gobierno Regional- habían sido citadas para apoyar al Gobierno Regional, y quienes asistieron saben que no fueron precisamente apoyos lo que consiguieron de nin-

guna OPA. La reunión tuvo dos objetivos, que fue informar sobre las campañas de saneamiento ganadero fundamentalmente; y luego, en una menor escala, la comercialización de la carne procedente de las vacas saneadas; y se tocó la parte de la comercialización porque procedía de las campañas de saneamiento en cuanto tocaba a esas campañas, no porque fuera meternos en donde no deberíamos y debemos. Y, por tanto, me voy a ceñir a lo que ocurrió allí sobre campañas de saneamiento. Es también conocido, porque fue publicado, un desacuerdo entre el Director Territorial del MAPA en Castilla y León y el Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias de la Junta, desacuerdo que fue -yo no estuve- parece ser que muy duro y en el que, afortunadamente, ante agresiones, digamos, incluso verbales, no se contestó por el segundo y porque, lógicamente, yo creo que no se puede perder la razón con violencias extemporáneas en ningún caso; la democracia así lo impone. Lo que sí es cierto es que los números siempre, siempre han cantado, y, cuando se documenta además con firmas de responsabilidad, lo lógico es contrarrestar el argumento con otros documentos de similar validez, y no hablar de memoria y con argumentos hormonales.

Al principio de mi intervención les dije a ustedes, a Sus Señorías, que los famosos doscientos millones para Segovia, les volvería a hablar a lo largo de mi intervención; bueno, pues ha llegado el momento. Curiosamente, en esa reunión del día veinticinco de Agosto, en esos momentos, el Director Provincial y a su vez que hace de Territorial del MAPA, leyó en voz alta un fax enviado -y aquí hay otra coincidencia, hay otra coincidencia que se tome como se quiera- la tarde anterior por el Director General de la DGPA, o sea, cuando llama enfadado que no le gusta asistir, por la tarde envía un fax en donde dice que se nos anuncia que van a venir doscientos millones para la perineumonía de Segovia, y se dice allí, en esa reunión. Pues, miren ustedes, se le dice en esos momentos al Director Territorial: usted, señor mío, le tiene que decir al Director General de la Producción Agraria que ha vuelto a equivocar la ventanilla, que no es esa la ventanilla, que la ventanilla es la Consejería. Pero es que, además, se nos anunció en esa fecha veinticuatro de Agosto; hoy día seis de Octubre, todavía no hemos visto ni una sola peseta de los doscientos millones de Segovia.

Empieza la reunión y se les entrega a todos los que asisten a ella los siguientes documentos, para su información y conocimiento: parte del acta de la reunión celebrada el doce del dos del ochenta y ocho en el Ministerio, en Madrid, para la redistribución del Presupuesto, y en ella, en esa acta, figura escrita una petición y queja por parte de Castilla y León de que el presupuesto es escaso. Se les entrega parte del acta de la reunión celebrada en Marzo del ochenta y nueve en el Ministerio, en la DGPA, para la distribución del presupuesto, que es la que antes les he leído a Sus Seño-

rias, en donde se comunica que el treinta por ciento es lo que van a entregar. Y, ¿por qué el treinta por ciento figura escrito ahí? Porque no hay programa de saneamiento a largo plazo a excepción del que hay en Castilla-León y tres Comunidades más; ya se reconoce ahí, repito, el hecho. Tercero, cuadros resúmenes de las campañas de saneamiento ganadero por provincias, y esto es importante, cuadros resúmenes años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho. Cuarto, cuadro resumen de las dotaciones presupuestarias y actividades desarrolladas por las Comunidades Autónomas del año ochenta y ocho. Informe del Director General a este Consejero que les habla sobre la reunión de esa distribución del año ochenta y nueve. Propuesta de la Consejería al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación justificando la petición del presupuesto para el año ochenta y nueve, la justificación de los 790.000.000 que yo les decía a ustedes. Asignación definitiva por Comunidades Autónomas del Presupuesto del ochenta y ocho, y comunicación oficial. Asignación provisional y definitiva del Presupuesto del ochenta y nueve, o sea, los doscientos cuarenta y cuatro que decía, los cuatrocientos noventa finales. Proyecto de presupuestos para distintas líneas finalistas del año ochenta y nueve. Un informe sobre resultados de la investigación de la campaña de saneamiento ganadero hecha en León, que les acabo de... en el año ochenta y ocho. Y un programa de control de tuberculosis, brucelosis y leucosis en la Comunidad de Castilla y León a largo plazo, el que estamos comentando. Eso se les entrega en mano.

Yo antes les he dicho a ustedes que se les había entregado unos cuadros resúmenes. Curiosamente, ya en este año, hasta el año ochenta y ocho incluido, se daba a las Comunidades Autónomas los cuadros de distribución económica provisional y definitiva de todas las campañas de saneamiento de toda España; en el presente año, que nos han dado cuatrocientos noventa, se comunica por Fax, después de dos reuniones técnicas que hubo, exclusivamente la de Castilla y León, ya no nos dan cuadro del resto de Comunidades Autónomas; también otra coincidencia u otra peculiaridad.

Volviendo a la reunión y una vez entregado ese documento, se pone de manifiesto muy claro a todos los asistentes que en el año ochenta y ocho el MAPA remite 650.000.000 de pesetas para saneamiento, y 164.000.000 para un caso puntual de Segovia que tenía y tiene especial interés nacional, la famosa y luego vista perineumonía. Asimismo, documentación que demostraba que en el ochenta y nueve se remitirá a lo largo del año 490.000.000, y la promesa... porque no hay escritos a excepción del Fax que esa misma tarde lee el Director de Madrid, perdón, el Director Territorial de Castilla y León, el Fax ese que les he dicho, a excepción de esa promesa de los 200.000.000. O sea que, si sumamos, tenemos, por un lado, 650.000.000, más 164.000.000 de Segovia, 814.000.000. Si sumo por el otro

lado, tengo 490.000.000 más 200.000.000, 690.000.000. En cualquier caso, con estos dos sumandos, en cualquier caso hay una diferencia clara de ¿cuánto?, de 124.000.000 menos. Que no nos digan, como normalmente se ha tratado de verter y de decir, que se nos ha dado dinero más que el año anterior; no. Si el caso de Segovia es un caso nacional, sea nacional en ambos años, en el de los ciento veinticuatro y en el año del doscientos; si es regional, sea regional en los dos años; seguimos con las diferencias. Luego esto queda bastante claro, en un aspecto o en otro es: o nos dan ciento veinticuatro menos o nos dan ciento sesenta menos, pero nos dan bastante dinero menos.

El asunto es así de claro y todo lo que sea derivar la atención a otros asuntos no puede, aunque lo parezca, anular a la verdad. Y continúo con el saneamiento. ¿Por qué se paralizó la campaña de saneamiento? Como antes les he dicho, agotados los fondos del dinero para indemnizaciones y que la Junta había levantado, y en tanto se buscaba la financiación autonómica del expediente que antes les he citado, había dos caminos a seguir: o continuar la campaña y pagar muy tarde a los ganaderos, o paralizarla para reanudarla cuando hubiera dinero. La primera filosofía que les acabo de decir es la que derivó posteriormente en lo que ocurrió en Navas de San Antonio con la perineumonía; no se puede tener a los ganaderos donde se les vacía y se les mata a las vacas, y no pagárselas. Entonces nosotros optamos por la segunda: preferimos parar las campañas de saneamiento y, cuando hay dinero, iniciar otra vez.

Para que Sus Señorías sepan, y en estos momentos que estoy hablando de dinero y por qué adopto una filosofía u otra, la primera noticia de transferencia de dinero de esta línea de los 490.000.000, la primera noticia de transferencia es de fecha trece de Septiembre, y ahí nos mandan, entre otras cosas, los tres primeros trimestres de saneamiento ganadero; en Mayo he dicho antes que nos habíamos gastado ya todo, comprometido todo, los 490.000.000; bueno, pues en Septiembre me dicen que mandan los tres primeros, esto quiero que quede muy claro. Igualmente, en otro Fax nos envían 164.000.000 para la Perineumonía del año ochenta y ocho.

¿Cuál es el programa de saneamiento? Para las tres enfermedades clásicas que venimos hablando -tuberculosis, brucelosis y leucosis-, la Consejería de Agricultura y Ganadería redactó en el ochenta y siete un programa de ampliación de otro existente que había ya, que era para dos años, en saneamiento ganadero, y se amplió y se redactó hasta el año noventa y tres, como antes se ha dicho, remitiéndose al Ministerio para que en su evaluación, en su fundamento, en su valoración, fuera aprobado, criticado o eliminado por el Gobierno de la Nación, concretamente, el Ministerio de Agricultura. Programa, repito, que lo hizo esta Comunidad, al igual que otros tres, y que todos los años se iba corri-

giendo con los desfases que había, pero que hasta ahora llevábamos dos años que funcionaba sin ningún problema. Este Programa -como les he dicho- se ha facilitado a las OPAS en esa reunión, y, curiosamente, a la Diputación de León, hace cuatro o cinco meses, sin aportar ni una sugerencia. La única sugerencia que sobre este tema se ha aportado tuvo lugar el tres de este mes, en una reunión que tuve yo con las OPAS, como luego les indicaré, en cuanto a perfilar con unas nuevas dotaciones una mejor actuación o más rápida actuación.

El ganado, como Sus Señorías conocen, reaccionante positivo a la tuberculina -que no tuberculoso- es sacrificado en un 61% en mataderos de Castilla y León, y en un 39% en mataderos de fuera de la Comunidad. Y, paralelamente, el 20% del ganado saneado que se sacrifica en Castilla y León procede de otras Comunidades Autónomas. En ningún caso las autoridades sanitarias de otras Comunidades Autónomas han puesto pega alguna a nuestro ganado saneado, y este hecho demuestra lo que un poco he dicho al principio: los procedimientos son iguales en todo el Estado español. Se nos ha pretendido achacar de querer generalizar la situación que saltó en Castilla y León; bueno, ¿y por qué no? Si es un hecho que es así. ¿No es más, entiendo yo, injusto, o puede ser injusto, criticar como privativo de Castilla y León lo que es general en todo la Nación? Yo creo que no. Para el lector no acostumbrado a estos temas, pues parece que ha habido alguna circunstancia tal vez por la que haya tenido que salir en esas fechas, y en esa provincia y en esta Región. Pero, yo creo que se deberían de poner las cosas en su justo lugar, y yo me hago una pregunta: ¿estaban o están preparados técnicamente los mataderos, a los que el Gobierno de la Junta anterior autorizaba a sacrificar vacas saneadas? ¿Lo estaban los mataderos a quien en subasta adjudicaba el Ministerio, en su día, las vacas saneadas? Pues es un poco como la reflexión que hice antes: rotundamente yo pienso que debo afirmar, o que se debe afirmar, que igual que ahora, quizá peor. Pues, si así fue, yo creo que por qué no se debe de decir, sobre todo cuando se responde a unas opiniones que buscan, tal vez, otros fines que no sean el beneficio del ganadero. Yo aquí puedo llegar a pensar que hay algo que... el dicho es claro: difama que algo queda. Yo puedo llegar a pensar eso. Desde luego, creo que la ética en esos temas y en esos aspectos, en la forma de llevarlo, ha brillado por su ausencia.

También se ha hablado en dicha reunión, también se sacó el tema de los baremos, solicitando el que estos baremos, cuando se pagan por indemnización al ganado, si aumentaran fueran ayudados por la Consejería, por la Junta de Castilla y León. Bueno, las razones son obvias: si en Castilla y León nosotros variásemos unilateralmente cualquier reforma, tanto en el matadero -en el cual posteriormente, si ha lugar, entraré- como en el tema de los baremos, mataríamos en Castilla y León to-

das las vacas de España. Esto tiene que ser una cuestión de tipo nacional, creo que antes se la he puesto de manifiesto, en el cruce que hay de reses que van fuera de la Región, y reses de fuera de la Región que vienen a ser matadas en Castilla y León. Pero también son cuestiones dichas ahí, y también son ganas de no decir la verdad a los ganaderos. Yo creo que se debe de coordinar totalmente con el Ministerio y se debe adoptar la misma forma, el mismo sistema y la misma lógica, y además hay un caso especial: ¿por qué se producen casos curiosos o formas en unos casos curiosos, y en otros, como la peste porcina africana, no? ¿Por qué uno siempre tiene que jugar con la parte estrecha del embudo y otros con la parte ancha? Yo creo que no. Cada uno tenemos nuestra responsabilidad en la parte estrecha y en la parte ancha, y debemos de, lógicamente, aceptarla como tal.

El ánimo de esta Consejería -y ya para terminar metiéndome en un terreno de salud pública, pero que, lógicamente, afectaba, porque, como antes he dicho, esta reunión se buscó en su doble vertiente- se puso de manifiesto la intención de sacar un comunicado que lo firmaran todas las autoridades o asistentes que había en esa reunión, con el ánimo de apaciguar el agua. Y me van ustedes a permitir que se lo lea, está todavía escrito a mano; no se firmó, aunque lo pretendió firmar, tanto ésta Consejería como el Ministerio de Sanidad, que fue invitado, pero curiosamente va a coincidir con una cosa que luego se ha dicho públicamente. Dice así simplemente: en Valladolid, a veinticinco de Agosto del ochenta y nueve, se reúnen los representantes de las OPAS con representación regional y la U.C.L., los Directores Generales de Salud y Asistencia de la Junta de Castilla y León y de la Función e Industrias Agroalimentarias, el Director Territorial del MAPA en Castilla y León, José Martínez Mariñán, Marian, de la Asociación General de Sanidad Animal, del MAPA, y Arnaldo Cabello en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo. Acuerdan. Uno: considerar que con las cautelas establecidas a nivel nacional, y por tanto en Castilla y León, el consumo humano de carne procedente de reses vacunas saneadas no es pernicioso para la salud, a la vista de los informes técnicos conocidos. Y punto número dos: en tanto no se modifique, con ámbito estatal, la normativa vigente en esta materia, o exista una prohibición expresa para paralizar la actual sistemática, se continuará con los actuales procedimientos que siguen, dentro de sus competencias, las Consejerías de Agricultura y Ganadería, y las de Cultura y Bienestar Social. Yo creo que era bastante aséptico, y ahí se negó a firmar, excepto las entidades que he dicho antes. Cosa curiosa, porque, posteriormente, se ha celebrado una reunión por el Consejo Interterritorial de la Salud -que como conocen Sus Señorías es el máximo órgano de salud a nivel de España-, y de los cuatro acuerdos que se acogen, que se recogen, dice: por unanimidad se indicó que el consumo procedente de carnes con reacción tuberculina positiva no es peligrosa en modo alguno pa-

ra la salud humana. En aquellos momentos, veinticinco de Agosto, se podía haber calmado mucho a la opinión pública, haber quitado muchas preocupaciones, y no la firmó quien no quiso firmarla. Curiosamente, el Ministro Vargas dice esto justamente al mes y medio después.

¿Cómo nos encontramos ahora? Las campañas de saneamiento se encuentran paradas, y hay un hecho cierto: hubo una reunión el día cuatro de Septiembre, en el MAPA, a rango de Direcciones Generales. En el Orden del Día figura: peste equina, campaña de saneamiento, perineumonía. Transcurre -también aquí hay otra curiosidad-, transcurre la reunión en donde se habla de peste equina, media hora, y se habla de campaña de saneamiento, cuatro horas. Bueno, pues, generalmente se manda el acta. Se mandó un resumen, que no acta, y no al Director General; se mandan a los Jefes de Servicio de Sanidad Animal, otra peculiaridad, y no se habla absolutamente nada más que de peste equina, se recoge en ese cuadro; y en ella se hablaba de la responsabilidad del MAPA, en que las normas son comunes para toda España. Y ya que en Castilla y León, esto no lo hacen en otras Comunidades, de rutina, al sacar sangre para ver la brucelosis y leucosis, sus reactivos, se hace perineumonía (porque no es una cosa que nos hemos inventado: desde el año ochenta y cinco hay un foco), sacamos en todos los sitios a ver qué ocurre con la perineumonía, y también se corresponsabiliza de este tema. Pero claro, hay una cosa que dice el Ministerio, y a Castilla y León le parece bien: prefiero manchar una Comunidad a manchar a la Nación, y nosotros decimos: lo aceptamos, a condición de que no se haga leña en las Comunidades, cosa que no se ha respetado hasta ahora.

El acta en cuestión se ha pedido al Ministerio, desde hace días, y no se ha recibido todavía, y ya veremos si la recibimos. Esto fue en la reunión del cuatro de Septiembre. El veintiséis del mismo mes hubo una reunión técnica, también en Madrid, en donde se estaba pendiente y se quedó pendiente del acuerdo que se tomase en la reunión, que al día siguiente iba a tener lugar en el Ministerio de Salud, en el Ministerio de Sanidad, por el Consejo Interterritorial de la Salud, fundamentalmente buscando la modificación del Reglamento de Mataderos, porque ustedes saben que ahora el problema que hay es que una vaca, para entendernos fácilmente, que visiblemente viene con lesiones de tuberculosis macroscópicas, se quita esa parte, -y repito, en ámbito de explicarlo de forma coloquial- y el resto iba para consumo. Una vaca reaccionante positiva de la prueba de tuberculina, en las campañas de saneamiento, automáticamente, según el Reglamento, si se aplica a rajatabla, debe ir a cocerse, a un tratamiento por calor, entre otros; el más corriente, ese. Entonces, no parece lógico el que ocurriera, o el que existiera esto, porque era mucho más fácil descubrir, teóricamente, un síntoma macroscópico y derivarlo; o sea, ahí hay una disfunción que había que arreglar, y todo se ha centrado, a la larga, en

esto. Y se ha centrado, y por eso en la reunión del Ministerio, el día veintiséis, está parado, a espera de lo que se diga en el Ministerio de Salud. Y ¿qué dice el Ministerio de Salud? Pues dice lo siguiente. Primer acuerdo: unánimemente, se acordó modificar el Reglamento de mataderos, y se urgió a que la reunión, a que se reunirán urgentemente los expertos. El Ministro Vargas admitió la corresponsabilidad de todas las administraciones en el problema de la comercialización de la carne. Reconoció que este problema es y existe en toda la Nación, sin ser privativo de la Comunidad de Castilla y León; dicho allí, Señores. Y cuarto, lo que les he dicho antes: por unanimidad se indicó que el consumo procedente de carne con tuberculín positiva no es peligrosa para el consumo humano. En esa reunión, el Consejero de Cultura y Bienestar Social de esta Comunidad pidió la relación de mataderos, a nivel nacional, que disponía de esa instalación, que obliga a tratar la carne por el calor. Curiosamente, tampoco se facilitó, pero sí se le suministro que cierta industria de alimentación infantil -lo que normalmente se llaman "potitos"- ubicada en Segovia tiene equipo, equipamiento, para ello. Pero, lógicamente, por razón del tipo de alimentación, no se utiliza para esto.

Concluyendo ya -porque creo que he sido bastante largo- quería decir lo siguiente: nos encontramos, por tanto, ya que el Ministerio no se ha definido, en un compás de espera. Las campañas están paradas, y están paradas por diferentes circunstancias, todavía concatenadas. Los mataderos no admiten ganado con "conduce", y si lo admiten lo admiten a unos precios que desde luego son ruinosos, y el ganadero, desde luego, no lleva esa ganado, y por lo tanto, antes de marcárselo con una "T", y que tendría que llevarlo, se prefiere parar la campaña. Ha ocurrido y está ocurriendo en toda España.

A los mataderos, también, en toda esta cuestión que ha surgido -y lo pongo a título de ejemplo, como un aspecto que puede coadyuvar a la situación actual-, desde luego, no tienen interés en comercializar ninguno carne tuberculosa, porque sería, digamos, su defenestración, actualmente y de cara al consumidor, comercial; es otra parte que coadyuva. Pero es que, como acabo de decirles a ustedes, no hay instalaciones para este tipo, pero serían baratas, porque es poner una estufa y cocerlo. Pero es que no hay comercio en España de carne cocida, el famoso chopped; no hay comercio. Pero se ha creado una situación difícil, una situación muy delicada, y que no sabemos qué decisión va a tomar la Administración Central para que deriven si la exigencia máxima del Reglamento de Mataderos o no. Hay una cuestión clarísima: si se decomisa, o sea, si se hace más rígido la decisión tomada a nivel nacional por Madrid, automáticamente hay una pérdida de valor carne, pérdida de valor carne que obliga a triplicar presupuestos de agricultura en campañas de saneamiento. Ya en aquella reunión se habló de 25.000.000.000. Por lo tanto, yo me imagino que el Ministro Romero aquí tendrá

una preocupación muy seria, porque salta, repito, se triplica dicho presupuesto. A no ser que, claro, no se quieran cumplir los plazos y en el año noventa y tres no haya saneamiento. Si seguimos con el mismo presupuesto, estaremos en un tercio de saneado.

Todo ello trae como consecuencia, ya para rematar, una ocultación de reses por parte del ganadero; habrá que poner alguien que obligara, si es que las campañas quieren seguir, a que no desaparecieran los animales.

En fin, se ha creado una situación yo creo que bastante problemática en toda España, por unas cuestiones yo creo que mal llevadas, en un momento que se podía haber llevado de otra forma, pero bueno.

¿Qué hacer? Y en la documentación que obra en la Consejería, y es de autoridades en este tema europeas, en cuanto a tuberculosis... a canales tuberculosos y a ganado, lo dice de forma muy clara, y me permito remitírselo a Sus Señorías.

Dice: "La inspección de los animales destinados al sacrificio se debe de tender, no a decomisar la máxima cantidad posible de carne, sino, más bien, a aprovechar para el consumo la mayor cantidad compatible con una aplicación racional de las leyes". Ojalá ocurra esto en España, pero hoy, de momento, la situación es delicada.

Nosotros pretendemos..., desde luego, se le va a hacer llegar al Ministro -que no me acuerdo ahora si ya se lo hemos hecho llegar o no- esta documentación, para estos expertos, si podríamos actuar en un futuro -y es una cuestión que estamos considerando- en ayudar, no en los baremos, sino en el renuevo del ganado; podría ser la posibilidad de la Junta.

Por otro lado, nosotros, para el año mil novecientos noventa se ha previsto una cantidad..., aunque esto no es solución, porque claro, si seguimos la misma dinámica que se produce en todas las líneas finalistas, no es de recibo, porque no podemos tener los mismos presupuestos que el Ministerio de Agricultura, pero sí se ha previsto, evidentemente, una cantidad, un importe, aproximadamente, similar al dado por el Ministerio de Agricultura, a los 490.000.000, de esa índole, similar, al objeto..., bueno, de recuperar este medio año perdido, que tenemos perdido y que está parado y que no sabemos el tiempo que va a durar luego, hasta que se decanten.

Y esto es todo, Presidente, lo que tenía que comentar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión.

Para la formulación de preguntas u observaciones, se abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer su presencia aquí, la del señor Consejero, aunque no tengo que decir lo mismo por lo que respecta a su información.

Yo es la primera vez que vengo a la Comisión de Agricultura, y la verdad es que me he llevado una gran decepción, porque no he sacado prácticamente nada en claro. Yo, la verdad, de agricultura, mucho, mucho no entiendo, algo sí, pero no mucho. Pero he estado atendiendo la hora y media larga que ha durado su exposición y, para mí, he salido totalmente confundido; me ha parecido un caos la información, me ha parecido totalmente desordenada. Por un lado he oído hablar de millones, que si 850, que si 750, que si 400... no sé cuánto, de no sé cuántas reuniones, de unos datos que me daba la impresión de que estábamos oyendo los resultados de la liga profesional de fútbol, que tampoco..., no sé. De fechas y de acusaciones, de acusaciones veladas, no demostradas y a mí me parece que no muy rigurosas esas acusaciones. Por un lado, que si ha habido... la prensa actuó demagógicamente, falazmente; no sé si era la prensa o los que filtraban las noticias a la prensa. Y que eso se hace ahora y no se hacía antes, que antes no pasaba eso, que solamente pasa ahora. Que si la culpa la tiene... el responsable es la Diputación de León -parece que he querido oír-, que si el Ministerio... Es decir, una forma de echar balones fuera.

Y da la impresión de que la Consejería de Agricultura no está haciendo absolutamente nada, y da la sensación de que es que es incapaz de hacer nada. Esa es la sensación que yo he sacado... es la conclusión que yo he sacado.

Es decir, que está acosada por todas partes y es prácticamente incapaz de resolver el tema y de hacer nada.

Yo pensaba..., o sea, a lo mejor es que yo venía equivocado a esta Comisión. Cuando yo vine a esta Comisión, yo pensaba que se iba a hablar de saneamiento de ganadero y de los planes de saneamiento ganadero, lo que la Junta había hecho en el tema de saneamiento ganadero y lo que pensaba hacer en este tema. Porque el segundo punto del Orden del Día de la Comisión dice: criterios seguidos para la concesión de subvenciones, ayudas y tal. Y, de esto, prácticamente..., no he sacado nada en claro; no sé si lo he oído, porque, como las cosas de mezclaban unas con otras, prácticamente, no he sacado nada en claro.

Yo espero que después de la intervención de los Portavoces de los distintos Grupos, a lo mejor, la situación se aclare un poco más. Pero, la verdad es que no he sacado nada en claro.

Yo no quiero ser muy extenso en mi intervención. Simplemente decir que a mí me parece que esta es una situación muy penosa. O sea, durante todo el verano hemos asistido, en la prensa, a unos intercambios de acusaciones: que si el Ministerio, que si la Junta no es responsable, que si el responsable es el Ministerio... Y, mientras tanto, pues, las vacas parece ser que siguen enfermas y, lo que es más grave, los ciudadanos se siguen comiendo la carne contaminada por la enfermedad que tienen las vacas. Y a mí me parece que la situación es lo suficientemente seria como para que en aquella parte que corresponde a la Comisión de Agricultura, pues, tome las medidas oportunas y haga todo lo posible para que esta situación no siga así y para que no se dé esa impresión de incapacidad, por parte de la Comisión..., perdón, de la Consejería de Agricultura, para resolver el tema, porque esa es la impresión que uno saca, visto o analizado este problema un poco desde fuera. Esta es la conclusión que uno saca. Es decir, la conclusión que uno saca es que..., bueno, que las vacas de Castilla y León están mal, muy mal, que están casi todas enfermas; que hay cosas, incluso, que están cubiertas, que no se saben; que se sigue comercializando la carne que..., que luego, tampoco se sabe si, efectivamente, se puede comercializar o no, porque yo he asistido a informaciones que unas veces decían que sí, que era mala para la salud, otras veces se decía que no era perjudicial para la salud. Y esa yo creo que es la conclusión que saca el ciudadano, que nos estamos comiendo la carne que no se debería de consumir, vamos..., se está consumido la carne.

Por lo tanto, yo ya, para acabar, le pido, en la parte que corresponda al señor Consejero de Agricultura, que haga todo lo posible para que..., en fin, para que no dé la sensación de que lo único que se hace es acusarse unos a otros y que no se está haciendo absolutamente nada por resolver el tema de la sanidad animal.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Nosotros sí hemos entendido perfectamente la larga exposición del Consejero de Agricultura, que, indudablemente, ha sido, en cuanto a tiempo -como dice el Portavoz del Grupo Mixto-, la más larga, aunque él es la primera vez que acude a esta Comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social —repito una vez más estas palabras—, consta en los Diarios de Sesiones de estas Cortes que, un poco por alusiones del señor Consejero, siempre pidió en materia agraria un consenso en estas Cortes. Fue nuestro Grupo Parlamentario, se lo recuerdo, señor Consejero, quien, consciente de la grave situación de este sector en nuestra Comunidad Autónoma, tenía la idea muy clara de que el Gobierno, en un principio el Grupo Popular y ahora compartido con nuestro equipo de Centro Democrático y Social, era consciente de que, juntamente con el Grupo Socialista, expertos también —qué duda cabe— en materia agraria, la única solución que tenía, repito, nuestra Comunidad Autónoma en materia agraria y, en este caso, ya ganadero, era el consenso, el diálogo, el no salir en medios de comunicación de una forma extemporánea, como así ha sido, y las consecuencias, indudablemente, son muy graves en el aspecto sanitario del ganado.

Nuestro Grupo Parlamentario también es consciente de que el MAPA había dialogado con la anterior Junta de Castilla y León y su tesis era dotar, como usted muy bien ha dicho, dotar suficientemente en el aspecto de saneamiento ganadero, para que en el año mil novecientos noventa y tres estuviese completado dicho saneamiento.

Nuestro Grupo Parlamentario del CDS está totalmente convencido de que las fechas llegarán y la cabaña ganadera no estará saneada. Y no estará saneada, porque el motivo es falta de dinero. Y todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes y el sector ganadero, subsector ganadero de nuestra Comunidad es consciente del rebaje o recorte presupuestario en esta materia. Y todo el mundo sabe la cantidad de los 650.000.000, que bajan a 490.000.000, y haciendo una simple operación aritmética de resta dan menos 160.000.000. Si no hay dinero —qué duda cabe— y tiene que provenir del MAPA, del Ministerio de Agricultura dicho dinero, no puede haber, por más que esta Consejería así lo quisiese, no puede completarse el saneamiento ganadero en fechas mil novecientos noventa y tres.

En pleno período vocacional surgió en todos los medios de comunicación provinciales, regionales, de Castilla y León, y, por supuesto, nacionales, el dichoso tema de la perineumonía, de la tuberculosis de vacuno y de otras enfermedades. Ese baile —entre comillas— a nuestro Grupo Parlamentario no le gustaba, pero estaba atento a la música y a la letra. Y la orquesta que empezó a tocar en León, en una agrupación del PSOE, no en todo el PSOE de León, sino, repito, en una agrupación del PSOE leonés, la orquesta comenzó a tocar. Repito una vez más: a nuestro Grupo Parlamentario no le gustaba la orquesta del tema del saneamiento ganadero, del tema, intentando levantar una liebre, y que ese galgo que levantó —en el buen sentido de la palabra— dicha liebre reconocemos que se le metió en el huerto del

acusador. Y como no nos gustaba ni la orquesta, ni la música, ni el baile y, por supuesto, a nuestro Grupo Parlamentario no le gusta bailar con la más fea, atento a la música, detectó que en un problema que era de ámbito nacional y cuyo responsable máximo es el señor Ministro de Agricultura, señor Romero, y que después un Procurador, al cual personalmente me unen unos lazos de amistad y de simpatía, dudo que este Procurador al cual no doy su nombre reconozco que no pudo ser él quien levantó esta liebre, sino, tal vez, allegados a él. Porque me parece totalmente imposible que un hombre tan experto en materia ganadera y en materia agraria, y hombre que yo, personalmente, y mi Grupo, o parte de mi Grupo, reconoce su gran valía en dicha materia —repito—, no pudo ser él, sino gente allegada a él, que cometía, inclusive, el grave error de empezar a acusar en los medios de comunicación a un Grupo Parlamentario, CDS, a un Partido CDS, que no tenía nada que ver en ese tema. Y tenemos las fotocopias de los Diarios de León, donde ya, inclusive, por un tema sanitario, quería cargar con culpas a un Partido —repito— que no tenía absolutamente nada que ver, trasladando el problema sanitario de vacuno, perineumonía —repito— y tuberculosis, a un tema de los años setenta y tantos, como fue el tema de la colza; y donde, inclusive —no veía a cuento—, se le acusaba de que cuando un Gobierno de derechas o un Gobierno de centro de los años setenta y siete, o un Gobierno de coalición parece que siempre traía la peste a nuestra cabaña ganadera por el hecho de gobernar —repito— o a nivel nacional o regional un Partido de derechas, o un Partido de centro, o una coalición de centro y derecha.

El haberme salido un poquito del tema, no quedaba más remedio que, aún así, nosotros no estamos enfadados, nuestro Grupo Parlamentario no está enfadado y, una vez más, por el bien de nuestra cabaña ganadera, y si ya de una vez el propio MAPA se da cuenta de que tiene que verter tres veces más de dinero en ayudas al saneamiento ganadero, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, de nuestro Partido, daríamos finalizado este tema, entrando y estando otra vez dispuestos en estas Cortes a consensuar cualquier tema agrario, fuera del orden que fuera. Porque nuestro Grupo Parlamentario del CDS reconoce que se ha creado una grave situación no sólo en la desconfianza del consumidor, si se puede o no se puede consumir esas carnes, la experiencia de muchos años atrás está dando que no ha creado ningún problema, y como, verdaderamente, se carece de unos medios técnicos en matadero, etcétera, tal vez la solución sea el volver a dialogar e intentar salir de esta grave situación, porque, si no, el ganadero, en este caso, no se le engaña con los medios de comunicación —digo en este caso—, y es consciente, y a nuestro Grupo Parlamentario le parece que el ganadero es consciente ya de casi reconocer algún grave error —repito— de alguna agrupación socialista de León, donde también estamos convencidos de que otras agrupaciones de las otras ocho provincias, o inclusive de León, se

han dado cuenta del error cometido. Pero como de sabios es enmendar, estamos convencidos que el Grupo Socialista en este tema enmendará su error, y por parte de nuestro Grupo Parlamentario somos capaces, sinceramente, de disculpárselo, porque, si no -repito una vez más-, hoy, con los canales de comercialización vía Europa, al final los perjudicados serían los ganaderos de Castilla y León, y, una vez más, haríamos fuera de nuestras fronteras, con nuestros productos cárnicos, una vez más haríamos el ridículo más espantoso.

Para finalizar, nuestro Grupo Parlamentario del CDS cree que una de las pequeñas -y ya lo ha anunciado-, o grandes, o medianas soluciones -como ha dicho el señor Consejero- sería potenciar la ayuda a la reposición de ganado y, de esta forma, empezaríamos a evitar que ganado de otras Comunidades viniera prácticamente a nuestros mataderos o cementerios de vacuno a ser, ni más ni menos, un vertedero nacional en cuanto al tema cárnico.

Y finalizo ya haciéndole una pregunta al señor Consejero que, indudablemente, por disponer de medios, ya que desde otra Administración no lo hemos podido conseguir, y con los suficientes datos que él tiene, le haría la siguiente pregunta: ¿en el caso de la perineumonía, se han observado consecuencias en el vacuno castellano-leonés respecto a la exportación de nuestro ganado, o consecuencias de tipo vigilante por parte de los otros once miembros, once naciones miembro -perdón- de la Comunidad Económica Europea? Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra ahora don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Este turno de Portavoces que voy a compartir con don Isaías Herrero, voy a tener una intervención breve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Yo creo, señor González, que sería conveniente, para la buena marcha de la Comisión, que actuase cualquiera de ustedes, el que quisiera, de Portavoz, y el otro actuase luego en el turno de preguntas. Es que, si no, vamos a caer en la tentación de que repartir turnos, y no acabaríamos nunca. Creo que la posibilidad de actuación no se le va a privar a nadie, siguiendo el orden este que marco.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no tenemos ningún inconveniente en que sea así, si en el turno de Procuradores se permite una cierta amplitud de un par de minutos en la intervención, y no limitarse a una sola pregunta. De acuerdo, pues entonces no hay ningún inconveniente. Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, yo en primer lugar quiero y puesto que... abusando de la generosidad del señor Presidente, generosidad que ya ha demostrado hoy sobradamente, no con la intervención del señor Consejero, que está en su perfecto derecho de estar hora y media, tres, o lo que quiera, sino con la anterior intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, que, a juicio de este Procurador, de este Portavoz, se ha salido claramente del tema sin ser advertido por el señor Presidente, pues, yo le voy a pedir que, desde luego, no se utilice esta Cámara para realizar acusaciones sin absoluto fundamento y, desde luego -a mi juicio-, tergiversando la realidad.

La verdad es que ya nos tiene acostumbrados el señor Portavoz del CDS a intervenciones de esas características. Pero decir que la acusación contra la Consejería en el tema de la perineumonía ha salido de una agrupación del PSOE de León, además de un infundio, indica que es sordo, porque el propio señor Consejero ha reconocido antes que ha nacido una afectación en Segovia a través, a su vez, de una comunicación de un antiguo Delegado Territorial de esta Consejería, que le avisó a ellos, etcétera, etcétera. Por tanto, decir eso indica una utilización de esta Cámara con fines partidistas, de campaña electoral y, además, alejándose claramente de la realidad.

Por lo tanto, yo le voy a pedir al señor Presidente que cuando de manera tan clara se acuse a Partidos, no a Procuradores, de cuestiones como éstas se le llame la atención y se le pida concreción. Además, ha acusado a un Procurador en concreto de estar detrás de esa maniobra. Y yo le pido al señor Presidente que le pida, a su vez, al señor Procurador del CDS que concrete quién es el Procurador para que ese Procurador pueda, si es alguno de los presentes, tener alguna posibilidad de contestar.

Es una intervención que me ha dejado absolutamente alucinado por su ligereza, por su falta de rigor y, desde luego, por la carga de demagogia -y a mi juicio barata- que contenía esa intervención. Lo siento por ese Procurador que, al parecer, es muy amigo suyo y al que goza de una simpatía grande; qué sería si en lugar de amigo fuera enemigo y en lugar de simpatía le tuviera cierta antipatía.

Obligado por la intervención de antes, he contestado, ahora paso a contestar al señor Consejero.

Yo tenía mis dudas hasta hoy, señor Presidente, de cuál era la fuente de inspiración de don Umberto Eco cuando escribía "El nombre de la Rosa" o "El péndulo de Foucault". Sin duda, una intervención parecida a la del señor Consejero de hoy. La utilización del acertijo, de las medias palabras, de las acusaciones veladas y de un victimismo que, a mi juicio, se sale del tema, igualmente, de esta comparecencia, que es saneamiento ganadero, me ha dejado alucinado.

En primer lugar, yo quiero hacer alguna corrección de fondo y de forma al discurso del señor Consejero. En primer lugar, el Director Provincial del MAPA de León no se llama Julio Robla, sino Felipe Robla. En segundo lugar, la Unión Campesina de León no existe; en todo caso existiría la Unión de Campesinos Leoneses, UCL. Porque esas cosas tienen importancia; indican, también, ligereza al decir esas cosas.

En tercer lugar, yo quiero quejarme amargamente. Una intervención de hora y media, larga, llena de cifras, llena de alusiones a reuniones, con una cronología complicada, ha carecido, por lo menos para estos Procuradores que estamos aquí, no para los representantes de las OPAS en su día, no para multitud de personas que, al parecer, tenían toda esa documentación, de no tener como apoyo para esta reunión ni una hoja, ni un papel, ni un dato, ni nada que permitiera mínimamente sostener de una forma adecuada el interés y una cierta capacidad de entrar en los entresijos de su intervención; nada de nada. Al parecer, y según el señor Consejero ha dicho, en la última reunión que tuvo con las OPAS les entregó ese tipo de documentación, etcétera; nosotros debemos ser menos; no se nos entrega ni un papel. Tan es así que yo suelo entregarlos, en sustitución del señor Consejero, sobre las materias que interesan.

Hoy, la verdad es que los tenía preparados, pero no me podía ni pensar, ni pensar, que el señor Consejero nos iba a tener aquí hora y media sin ser capaz de darnos ni un papel.

Y, además, yo me siento y nuestro Grupo se siente utilizado por la intervención del señor Consejero. No nos parece procedente que se utilice la Comisión de Agricultura de estas Cortes para rebatir argumentos de Vicepresidentes de Diputaciones o Vicepresidentes de sindicatos campesinos. Si el que cogió el teléfono aquel día no se enteró, llámeme usted la atención; como algo hablaría, como una cosa o como otra. No me parece procedente convocar a esta Comisión para contestar a deficiencias de actuación del Gobierno Central; y después diré que estoy de acuerdo con que la cantidad asignada a saneamiento ganadero este año es escasa; por lo tanto, no se trata de tapar nada.

No me parece procedente utilizar a esta Comisión como elemento de contestación a uniones de consumidores, en absoluto; cada una tiene su ámbito y su foro. A esta Comisión se la debe convocar para hablar de temas de nuestra competencia, de programas de actuación de la Consejería y, desde luego, no para verter acusaciones, medias palabras o cuestiones poco claras. Incluso en algún momento -y leeré detenidamente el Diario de Sesiones cuando lo tenga en mi poder- ha habido una cierta y velada referencia a que Procuradores de esta Comisión, que han ofrecido su colaboración en temas de agricultura... pues no sé. Como... la verdad es que la intervención ha sido tan larga y tan..., tal, pues,

no he podido tomar nota exacta del tema. Pero, desde luego, desde luego ha habido una referencia concreta a Procuradores también de esta Comisión, que repito, leeré detenidamente.

Y la verdad es que yo me esperaba, o me hubiera gustado, o hubiera deseado, una intervención sobre los problemas concretos de las campañas de saneamiento ganadero, sobre el programa elaborado, sobre el tiempo a realizar, sobre los dineros a invertir, sobre si esos dineros eran muchos o pocos -que me parece muy bien que aquí se diga que los dineros que vienen de la Administración Central son pocos, me parece perfecto-, y una intervención de esas características me hubiera parecido perfecto.

Incluso, me hubiera parecido perfecto que se dieran los datos con rigor, y cuando se dice que hay un foco de perineumonía en el año ochenta y cinco, que el señor Consejero sabe de sobra que es cierto, había un foco de perineumonía en el ochenta y cinco, hubiera dicho que había otro desde el año ochenta, en que ni Su Señoría ni yo teníamos, desde luego, nada que ver con el saneamiento ganadero. A lo mejor algún Jefe de los que está aquí sí tenía que ver en aquel momento con saneamiento ganadero y no declaró tampoco un foco de perineumonía. Eso es otra cuestión. Eso es otra cuestión. Puedo decir hasta el nombre del pueblo en donde estaba el foco. Y era en el año ochenta.

Bien, pues, a mí me hubiera gustado una intervención de esas características. A mí me hubiera gustado que el señor Consejero, pues, hubiera dicho las cifras; por ejemplo, en el año ochenta y tres, el M.A.P.A. destinó a saneamiento ganadero en esta Comunidad Autónoma -y Su Señoría no me dejará en feo porque sabe que es ésa la cantidad- 127.000.000. Y el año ochenta y ocho -usted lo ha dicho-, pasando por 200, 340, 450, 550, 814, multiplicado por cuatro. Y también me hubiera gustado que hubiera dicho que en el año ochenta y tres la Comunidad no destinó nada a saneamiento ganadero de sus propios fondos, de los suyos, de los dineros de la Comunidad Autónoma. Nada. Y que en el año ochenta y cuatro tampoco. Pero que en el año ochenta y cinco destinó 153.000.000 de los dineros de la propia Comunidad Autónoma. Utilizo buenas fuentes de información, señor Consejero, no dude de mi palabra. Y que el año ochenta y seis, 199.000.000, de la propia Junta, de los propios Presupuestos de la Junta. Y que en el año ochenta y siete empezó a decaer esa cantidad. Y que en el año ochenta y ocho la Comunidad Autónoma tomó la decisión de dedicar cero pesetas de sus fondos propios a la campaña de saneamiento ganadero. Y que en el año ochenta y nueve gracias a una encuesta, a unas... -perdón-, a unas enmiendas del Grupo Socialista, de las cuales sólo se aprobó una, se dedicaron 42.000.000 más de los previstos a saneamiento ganadero. Posiblemente, si un Procurador que nos acompaña hoy en la Comisión hubiera tenido más fuerza, a

lo mejor se hubiera declarado, hubiera habido más dinero a saneamiento ganadero -me refiero al señor de las Heras-

Bien, pues, lo que no cabe duda es que este año hemos emitido en esta Comunidad veintitantos mil millones de deuda pública, y que la Junta ha tomado la decisión de que esos millones se vayan a otros sectores de la economía regional: minería, etcétera, etcétera. Ninguno, ninguno, ni una peseta a complementar la línea a saneamiento ganadero, ni una peseta a complementar fondos de propios, que hemos tenido que hacerlo gracias a la vía enmienda. Eso es lo que yo esperaba oír, que a partir de mañana aquí se iba a decir que había fondos de remanentes específicos de tesorería, o de remanentes genéricos de tesorería, que hay cantidad de dinero, y abundante, o de la emisión de deuda pública, que iba a haber dinero para resolver el problema.

Y no hemos escuchado nada más que una serie de lamentaciones sobre agresiones a la Consejería desde diversos medios de comunicación, etcétera, etcétera, en las cuales, bueno, pues, nos ha transmitido aquí una cuestión que, la verdad, no esperaba oír.

El incremento de las aportaciones del Ministerio a saneamiento ganadero en nuestra Comunidad hasta el año ochenta y ocho ha sido del 407%. Sólo hay otra Comunidad que tiene más, Murcia, 420%. Pero ahora estamos hablando de cifras absolutamente distintas, Murcia empezó con 10.000.000 y ha acabado con más, pero, desde luego, las cifras son totalmente, se pertenecen a otra órbita.

Pero, claro, yo también tengo que decir que el año pasado, el año pasado -y es yo creo que una cifra posiblemente significativa del interés que tienen los diversos gobiernos regionales por el saneamiento de su cabaña-, el año pasado la Comunidad de Galicia dedicó de sus propios presupuestos, de sus propios fondos, 727.000.000 de pesetas, y recibió, en cambio, del Estado, desde la Administración, pues, 900.000.000. Aportó, casi duplicó de sus propios fondos los dineros dedicados a saneamiento ganadero, casi duplicó. Pero lo mismo hizo Madrid, Madrid recibió 375 y puso 100 más... perdón, Andalucía. Y lo mismo hizo Madrid, Madrid recibió 160 del M.A.P.A. y puso otros 160 de su política, de su priorización de las inversiones. Aquí, en Castilla y León, en el año ochenta y ocho y en el año ochenta y nueve la aportación de dineros de la propia Comunidad, de motu propio de la Junta a saneamiento ganadero ha sido nula.

Y yo tengo que decir que a mí los 490.000.000 que el Ministerio transfiriere este año a la Comunidad Autónoma para saneamiento ganadero me parecen pocos. Y me parece muy bien que por parte del Consejero -y además es su obligación- intente por todos los medios que

el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dé 490.000.000, sino que dé más, me parece perfecto. Y me parece además también correcto que se intente modificar el Reglamento Técnico-sanitario de Mataderos. Y me parece correcto que se varíen las primas. Y me parece correcto que si el conjunto de las Administraciones de este país deciden que el país puede soportar económicamente el sacrificio y decomiso total de todas las reses de saneamiento ganadero procedentes de campañas, se sacrifiquen, se decomisen y se paguen. Me parece perfecto. Eso, evidentemente, ni por lo que nos ha comunicado el señor Consejero, existen reuniones en estos momentos avanzadas que, bueno, pueden enfocar esto.

Yo no quiero alargarme más. Yo lo único que quiero decir es que, repito, si tiene contenciosos con el Vicepresidente de la Diputación de León, resuélvalos con el Vicepresidente de la Diputación de León y no nos utilice a nosotros como elemento transmisor. Si tiene problemas con la Unión de Campesinos, lo mismo. Si tiene problemas con las Unidades de Consumidores, también. Y si tiene otros problemas de esas características, desde luego, no utilice esta Comisión de Parlamentarios, repito, para hacer de transmisores, de transmisores de esa cuestión.

Y, desde luego, lamentar una vez más el que en esta mesa y en esta Cámara se hayan hecho acusaciones sin ningún tipo de fundamento, gratuitas, y, desde luego, a mi juicio, de muy mal estilo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que de agricultura todos sabemos poco, a pesar de nuestra intención de aprender, de manera que cualquier cosa que se nos diga en la Comisión, o que debatamos en la Comisión, estoy convencido de que va a favorecer, en el sentido de ampliar nuestros conocimientos.

Yo, sin embargo, de la exposición del Consejero de Agricultura, sobre el problema que hoy nos traía aquí, o sobre la petición que a su propio cargo había hecho de comparecer, yo la encuentro realmente interesante. A pesar de que estamos acostumbrados a oír por parte de algún Portavoz de Grupo el qué es lo que debemos de tratar aquí, cómo lo debemos de hacer, qué es lo que tenemos que decir y qué es lo que no debemos de traer, pero, bueno, esto es precisamente el contraste de opiniones.

A mí me parece, insisto, perfecta la intervención que se ha traído. Me parece perfecta por varias razones. Pri-

mero, porque se nos ha explicado cómo y en qué consisten las campañas de saneamiento ganadero. Cómo se han venido haciendo y cómo se están haciendo. Cuál ha sido la evaluación que de esas campañas, a lo largo del ochenta y cinco al primer semestre del ochenta y nueve se han..., qué resultados han dado. Y, bueno, viendo esas cifras, que yo he tenido la oportunidad de copiar a marchas forzadas, pues, veo que se ha incrementado el número de reses vistas en saneamiento de manera muy importante. Lo que pasa es que, desde mi punto de vista, aquí lo que se pretende, en una nota que yo diría que es de notable en este tema por parte de la Junta de Castilla y León, lo que se quiere decir, o lo que se quiere tratar de aparentar es que estamos todavía en el suspenso.

Mire, yo creo que -se lo voy a decir cariñosamente, señor Consejero- usted está pecando de ingenuo. Está pecando de ingenuo, porque a lo largo de su exposición hemos visto que ha tratado de mantener una transparencia absoluta en lo que hacía, en cómo lo hacía, y sobre todo ha tenido la agilidad la Junta en esta ocasión, de ante un problema denunciado -y ya hablaremos de ese problema denunciado, que yo creo que sí es motivo de esta comparecencia, porque eso ha creado y crea muchos perjuicios a los ganaderos de Castilla y de León-, digo que esas conclusiones a las que llega ese informe, bueno, pues, han sido trasladadas con total y absoluta transparencia a quienes entendemos tienen algo que ver en el tema. No es precisamente corresponsabilidad la que se ha recibido en la misma línea, y no hay más que repasar lo que se ha dicho sobre opiniones del propio Ministerio de Agricultura a través de sus distintos Directores o cargos, Altos Cargos del Ministerio.

Hombre, es usted un ingenuo -se lo repito, señor Consejero-, le había oído yo en una ocasión -y dicho sea con todo respeto, y con todo el cariño- que... me lo tomé entonces a broma, pero veo que no es así, que aventurarse o atreverse a ganar al Partido Socialista tenía como consecuencia estar preparado a todo. Bueno, pues, eso es lo que ha ocurrido a partir del dos de agosto. Y eso es lo que se intentó que apareciera con algo que el propio Ministerio de Agricultura y en temas de campaña de saneamiento ganadero privó que se hiciera. Que se sacara una pregunta en las Cortes sobre la perineumonía en Segovia. ¡Si ya lo sabíamos todos! Pero el Ministerio no quiere que se haga público, ¿por qué? Yo creo que las razones son obvias decir las aquí. Pero ahora se ha querido jugar una pelota raramente coincidente con unos hechos en agosto, y políticamente lo tengo que decir. Hay una serie de coincidencias para mí importantes. Primero se nombra, por parte de nuestro Grupo, a una persona a candidato a la presidencia del gobierno, en agosto. Segundo -ya lo ha dicho el propio Consejero-, si eso se estaba haciendo mal, ¿por qué no se denunció en su momento? Si eso se estaba haciendo bien, ¿a qué viene el tema? Pero yo digo:

¿qué consecuencias, qué consecuencias se sacan de todo este asunto? Yo estoy convencido, y estoy totalmente de acuerdo en lo que dijo el Portavoz del CDS: hay que tratar de buscar el consenso, porque nos estamos jugando no caprichos, o no quién gana políticamente a quién. No. Nos estamos jugando algo que ya se trajo a la Comisión de Agricultura: el que el consumo no rechace los productos ganaderos de Castilla y de León, y quiero recordar que aquí se debatió, o se debatió mucho el tema de la carne de conejo, que había que hacer unas campañas publicitarias diciendo a la gente que consume esa carne que no tiene ningún problema. No he oído nada al respecto en este tema. Lo que sí he oído es que hay un fraude, y se lee textualmente, de quinientos mil kilos, del año mil novecientos ochenta y ocho, de vaca tuberculosa comercializada en Castilla y León; en el año ochenta y ocho en España fueron treinta y cuatro millones de kilos. Treinta y cuatro millones de kilos, y no se dijo.

Yo creo, sinceramente, que no es que sean acusaciones, es que es una..., una..., es contrastar una realidad. Les ha salido el tiro por la culata, con todos mis respetos, señores del PSOE. Porque, miren ustedes. Usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, dice: "traigamos aquí los temas de nuestra competencia". Estamos hablando de saneamiento ganadero. Y nosotros entendemos que ojalá tuviéramos absolutamente todas las competencias. Pero no. Estamos a lo que nos diga el Ministerio de Agricultura, con el que estoy de acuerdo que hay que tratar de hablar, de negociar, de consensuar, de llevarnos bien, pero cuando juguemos todos en el mismo campo, no cállese usted que ahora voy yo y digo que el tema es exclusivo de Castilla y de León. Yo creo que hay que ser... y eso ha venido ocurriendo, es lo que deduzco de todas las reuniones que se han planteado aquí y no creo, realmente, que sea un problema del Gobierno Central, de verdad, no lo creo, porque, si no, no entendería cómo se nos dice que el Ministro Vargas asume que la responsabilidad es compartida. Ya nos gustaría, ya nos gustaría que en esas líneas finalistas, y se ha dicho en varias ocasiones, se transfirieran los fondos para que no sólo se hiciera la gestión por los funcionarios de Castilla y León en toda las líneas finalistas y en algunas partidas importantes que bien envía la Comunidad Económica Europea, para que dentro de Castilla y León, que ha demostrado -por eso mi notable en este tema, notable de nuestro Grupo en este tema-, que ha demostrado, como consta en inspecciones hechas por la Comunidad Económica Europea, que hila muy fino en la gestión que tiene que hacer para que luego el Ministerio -porque así está establecido, de momento- pague.

Tratar de incidir en los informes que se han hecho, pues, era, quizá, molesto, o puede ser quizá molesto para alguien que, de alguna forma, sacaron algo que se ha acusado aquí también y que parece como si los demás no tuviéramos la oportunidad de también decirlo. Aquí

se ha hablado de campaña electoral -yo no lo he dicho-, se ha hablado de ligereza, de falta de rigor y se ha hablado de carga demagógica. Yo no tengo más que coger los periódicos de Agosto y si hay campaña electoral creo que ahí es la "pre". Si hay demagogia creo que es difícil superarla. Y creo que si hay ligereza y falta de rigor, con el mero hecho de los quinientos mil kilos en el ochenta y ocho en Castilla y León y los treinta y cuatro millones en España, en la misma época, en el mismo año, yo creo que se dice por sí sólo. Pero me parece que es mucho más interesante, como al final apuntaba el Portavoz del Grupo Socialista, es mucho más interesante ir a tratar de buscar situaciones o soluciones positivas. Es cierto, y hay que reconocerlo tristemente así una vez más, que antes teníamos unos fondos que se transmitían, que este año paradójicamente se han disminuido, a pesar de que los cálculos con los que se hicieron los presupuestos de la línea finalista de saneamiento ganadero eran perfectos o casi perfectos, como consecuencia de las informaciones recibidas y luego contrastadas por informes que aquí se nos han leído, bueno, pues, a pesar de eso, y yo creo, y yo creo, y lo digo casi absolutamente convencido, de que esa reducción de presupuesto, de 6.800.000.000 para saneamiento ganadero a nivel nacional a 4.100 más 200 para Segovia por su situación específica, se debió ni más ni menos que al catorce de Diciembre, ni más ni menos que al catorce de Diciembre. Bueno, pues, eso nos ha metido en una situación lamentable, porque la buena gestión de saneamiento ganadero que lleva la Junta de Castilla y León hacía, hizo y ha hecho que en estos momentos estén parados, porque estaban gastados los 490.000.000 que luego nos han venido en el mes de Mayo, estaban ya gastados.

A mí me parece, por tanto, que la línea en la que se ha manifestado el Consejero -y nosotros lo apoyamos-, de que habría que frenar por no producir un desengaño superior en el ganadero, que ha visto la campaña, que tiene en reconocimiento de dinero a pagársele, y que luego se tarda lo que se tarda, pues como lo de Segovia, pues, un año, o dos años, entonces puede venir una disconformidad que trae como consecuencia una airada protesta y con toda la razón. Lo que sí me parece que debe insistir más el Consejero, o debe insistir todo lo posible el Consejero, es en tratar de conseguir, si es posible en el presente ejercicio, fondos de los remanentes para que pueda continuarse esa campaña. Ahora bien, si como consecuencia de esto que ha surgido y que surgió en León y que los periódicos lo han dicho con nombres y apellidos, resultó que todo ese ganado tiene que ser decomisado, bueno, pues, tendremos que tratar de conseguir, por lo menos vía Cortes de Castilla y León, que el Ministerio aporte o incremente su cantidad en lo suficiente para poder indemnizar las vacas que den positivo de tuberculina, en este caso. Otro problema se nos va a plantear como consecuencia de habilitar zonas donde sacrificarlas, porque está claro que un matadero no va a aceptar que se lleve allí a sacrificar

una vaca, que luego puede tener problemas de comercialización de la carne sana que él está tratando.

En consecuencia, si lo que con esto se pretendía era un beneficio a los ganaderos, no lo veo por ningún lado. Si lo que se pretendía era un prevenir al consumidor, tampoco lo veo por ningún lado. Si lo que se pretendía era montar una "pre" en verano, pues, sí, yo creo que consiguió su objetivo, pero se equivocó de puerta, porque el frontón rechazó la pelota y la puso, como dijo un Portavoz aquí no hace mucho rato, en su propio huerto.

En resumidas cuentas, nos encontramos que, con una suma o con otra, en el año ochenta y ocho ochenta y nueve de los 800 -en números redondos- previstos y contrastados con el 30%, pues se han bajado o 124 o 160.000.000, cojan la cifra que quieran, a fin de cuentas es una baja importante. Lo que ya más me preocupa en ese espíritu que a mí me gustaría tratar de mantener, pero cuando todos juguemos en el mismo campo, lo que me gustaría, lo que me preocupa es por qué, por qué si antes la información del Ministerio para todas las Comunidades Autónomas era la misma, si se decía por qué a cada una se le daba la cantidad que se le daba y todos los conocían, cómo es posible que en Castilla y León se disminuya teniendo un programa de saneamiento ganadero y cómo es posible que se trate de ocultar lo que se reparte al resto de las Comunidades. Yo creo que también en la Comisión de Agricultura se ha insistido que somos la Comunidad que más censo ganadero tiene y no es precisamente la que más ayudas recibe por ese censo, o en las partes que corresponderían, lógicamente y técnicamente hablando, a ese censo.

Quiero finalizar, porque esto sería como para estar mucho tiempo, y quiero finalizar felicitando sinceramente, por parte de nuestro Grupo, la actuación de la Consejería de Agricultura en esta materia, como en otras muchas. Y de esa última pregunta que se hacía el Consejero, yo creo que cualquiera de las dos son buenas, de decir: vamos a hacer el esfuerzo de aportar al menos la cantidad que para este año nos ha tocado en suerte, por parte del Ministerio para el año mil novecientos noventa, y, a la vez, si es posible y dentro de las limitaciones que el presupuesto de esta Comunidad tiene, buscar la línea de ayuda a la reposición de ganado. Yo creo que las Diputaciones Provinciales pueden estar en esa disposición y derecho; hay dinero que las Diputaciones aportan al saneamiento. Si se puede encontrar esa vía de colaboración, que yo creo que sí, tratar de incidir en los dos aspectos para que al menos el sector ganadero acelere su proceso de adecuación de cara al año mil novecientos noventa y tres, que es una preocupación que cada vez con más intensidad sentimos todos los que aquí nos sentamos y los agricultores y los ganaderos de Castilla y León.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. Señor Consejero, puede contestar a las preguntas formuladas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar por orden a las indicaciones y aseveraciones que se han hecho aquí.

En primer lugar, señor Sánchez Iñigo, desde luego, denota lo novato, la novatada, comprendo que es la primera vez que viene, y a lo mejor, pues, no sé si es muy experto en estos temas o verdaderamente yo creo que tiene bastante razón en el sentido de que yo no he sabido transmitir, bueno, pues, una correlación de hechos, que él sí que habrá tenido noticia por la prensa, lo habrá leído y, por lo tanto, yo he intentado, y además lo he hecho cronológicamente lo más... o lo mejor que he podido. Ruego no haya podido ser más claro. Pero, desde luego, hay una cosa muy clara. Mire usted, señor Sánchez, no ha podido oír hablar nada del punto número dos de la comparecencia, porque no hemos empezado, estamos en el uno. Los criterios de reparto de las OPAS, habrá un descanso y empezaremos con el punto dos. Entoces, oirá usted hablar de los criterios y le gustarán o no, pero en esos momentos, antes no creo.

Repito, siento que haya sido un caos la información y que ha habido acusaciones veladas. Yo no he tratado de dar acusaciones veladas. He dicho que hay una serie de coincidencias y se producen unos hechos desde Mayo hasta ahora, y yo trato de exponerlos cronológicamente. Eso es lo que he tratado de decir. Y, desde luego, no echo ningún balón fuera. Y no echo ningún balón fuera y creo que, aunque mi incapacidad pueda ser manifiesta, en este caso me parece que no es del todo, o si la valora usted de cero a diez en un nueve, póngamela en un ocho, bájemela un punto, porque se lo voy a decir. He empezado dando unas cifras y, si usted ha prestado un poco de atención, se habrá dado cuenta que en seis meses del año ochenta y nueve nosotros tenemos ya el número de es el mismo que todo el que se hizo en el ochenta y cinco. Que el número de reses controladas en esos momentos, da un bajón del año anterior, es igual que el del ochenta y cinco. Que el número de sacrificados es menor, o sea, ha mejorada la sanidad; en seis meses. Y que yo en seis meses me he gastado 500.000.000 de pesetas, perdón, hasta Mayo, cosa que otros a lo mejor no han podido, porque tampoco supieron aportar o no supieron hacerlo, o lo tuvieron más difícil ¡cuidado!. Pero a mí no me acuse usted, por favor, de que me gaste y me gestione el dinero en Mayo. A lo mejor me tiene usted que dar una medalla. El problema mío es que a lo mejor no sé encontrar ese dinero, o no sé pedirlo oportuna, adecuadamente y en la puerta que hay que pedirlo, señor Iñigo; a lo mejor ese es otro cantar. Pero no me acuse de que no lo sé hacer. Repito que es disculpable, porque usted es la primera vez que viene aquí

y por lo lógico, pues, hay muchas cosas que se le escapan y es natural, pero yo me imagino que poco a poco, como le tendremos más a menudo, pues, irá cogiendo comba como nos ha pasado a todos.

De todas formas, yo creo que el señor Domínguez, el Procurador, le habrá aclarado, porque cuando ha hablado él parece que sí estaba de acuerdo en que se ha explicado lo fundamental, lo suficientemente, para que se entendiera, por lo que yo he podido deducir.

Pasando al señor Domínguez, ha dicho una cosa que yo, desde luego, hasta ahora, y en este aspecto nada más, perdón, estoy de acuerdo y la Junta esta la está haciendo igual: es un diálogo fluido con el Ministerio. Y yo siempre que el Ministro Romero me ha llamado, me ha pedido o ha solicitado colaboración -lo he dicho antes en un ejemplo- de esta Junta y de este Consejero lo ha tenido. Me imagino, me imagino que a Juntas anteriores habrá sido igual. Lo que yo no puedo predecir ni puedo saber es si de repente, por una razón que además ni consultan, le cortan a usted 400.000.000; ahora vaya usted en barreduras a ver si encuentra 400.000.000, que se buscan así, cada dos por tres; pero yo le a usted. Y además le voy a decir otra cosa, que claro, tampoco hay un papel escrito, lo siento por algún otro Procurador el no dárselo, pero con motivo hace muy pocas fechas de estar en la entrega de... en el concurso subasta de premios del ganado navideño, tuve el gusto -y lo digo aquí públicamente- de decirle a don Julio Blanco, Director General, que, cuando quisiera el Ministro Romero, que charlaríamos, que estaríamos dispuestos y que sigue contando con nosotros para todo; caso ejemplo: peste porcina africana, allí está, y en aquella época sí que consultó curiosamente con los cuatro Consejeros afectados. Pues, háganse en todo; si yo estoy dispuesto. Lo que yo, claro, si por una serie de razones salta una noticia que empieza a salpicar cuando se cree que se está trabajando normalmente bien, y bien que se ve, o se aprecia, o se presupone que vienen hechos concatenados, algo hay; entonces uno tiene que contestar y decir a la sociedad -y los representantes del pueblo castellano-leonés son ustedes- lo que ha pasado de antaño aquí, y es mi obligación.

Usted es consciente de la rebaja del Presupuesto y yo creo que ya lo he manifestado, y desde luego lo he dicho muy claro. Yo antes, cuando me refería a un alto cargo que ocupó antes en la Junta, me refería efectivamente a un alto cargo, yo no he dicho de Procurador, que fue el que inició este tema, y como he dicho antes no entiendo la denuncia -y lo he dicho antes- en pura lógica y en pura razón, pues, por las dos filosofías esas... vamos, que puede haber otra filosofía, más vale tarde que nunca, o el arrepentimiento ahí está; pues muy bien, esa es la tercera hipótesis a lo mejor; pero es que es muy curioso todo, a mí por lo menos se me produce esa curiosidad, o se me levante.

Y desde luego sí que me alegro que usted coincida conmigo en lo de renuevo, en potenciar el renuevo ganadero, pero lo que no entiendo es como usted lo ha relacionado al hecho de que, si no, se nos van a venir, si no potenciamos el renuevo, las reses de otras Comunidades. No; yo únicamente he dicho que podríamos tener el peligro, vamos, la seguridad yo diría, de que las reses que se enmarquen en otras Comunidades vendrían aquí, vendrían a matarse aquí, si aquí realmente lo que fortalecemos es el barenio por indemnización, y por eso antes he dicho que esto se dijo públicamente, se dijo demagógicamente, se engañó a los ganaderos de León -y hay que decirlo, y ahí está escrito-, y esto es una burrada, y hay que decirlo así. Porque es una cosa nacional, y si vale cuatro, vale cuatro en cualquier lado; eso es lo que no puedo hacer yo. Y eso a quien se lo debo decir son a ustedes, representantes del pueblo español, y en este caso de los castellano-leoneses, a ustedes. Y hay que decir las cosas como son, así de sencillo.

Me ha preguntado usted, para terminar, dos cuestiones concretas: si realmente se han visto mermaidas o ha habido consecuencias en las exportaciones. Yo no sé si se refiere usted a esta Comunidad porque ya sabe que es exportadora de carne, o dentro del contexto nacional. Tanto en un caso como otro, lo que sí es cierto es que el mercado ha bajado por la paralización total que se ha producido al haber una exigencia, tanto de la Comunidad como nacional, de exigencia al máximo de lo que indica el reglamento de mataderos. Entonces, están paralizadas, entonces... y en una de las cosas que están paralizadas es que usted va con su vaca al matadero y el matadero le admite si tiene guía, porque no hay problema, pero como venga con un "conduce" -si es que va con un conduce, porque ya digo, al estar parada, no-, pero, si hubiera una, el problema que tiene es que dice: mire usted, por el valor carne le doy a usted una peseta, lo quiere o lo deja, y claro, nadie lo quiere. ¿Comprende usted? Entonces, eso sí que ha hundido el mercado; la exportación por ahora, noticias oficiales a nivel nación no tenemos.

Y paso a contestar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y yo le diría ahí, señor Portavoz, que yo creo que deriva usted en algunas cosas y de forma intencionada, en algunas cuestiones que indica, o por lo menos las dice... en algunas puedo estar en parte de acuerdo con usted, pero en otras creo que no se dicen como yo diría que se deberían de decir. Mire usted, si he dicho Unión Campesino... no sé qué he dicho antes, Unión de Campesinos de León. Pues, no sé. Usted eso lo juzga o prejuzga como una ligereza... Pues mire usted, yo lo prejuzgo, no, lo juzgo en que he dicho una cosa por otra sin intención ninguna, pero, claro, queda muy bien decir ligereza, porque entonces ya todo lo que se dice es ligereza, entiendo yo, en la forma de expresar usted, como lo ha dicho; bueno, pues muy bien. Eso usted entiende, esa postura, como ligereza; yo no la entiendo, ni muchísimo menos.

Pero usted comenta que se utiliza la Comisión para una situación como la que se ha descrito. Bueno, yo creo que esta Comisión la estoy utilizando para una cosa que se dice muy clara: campañas de saneamiento ganadero. Se han parado y digo: señores, ¿por qué se ha parado?, y he explicado la historia. ¿Qué se ha producido? Le he explicado y le he dicho cómo estamos ahora, qué se va a hacer.

Y, Señoría, hay una cosa muy clara que conoce usted igual que yo, porque yo lo que usted dejó lo cogí (no sé si lo dejó usted o lo dejó el antecesor mío y su siguiente). Es un plan organizado que se amplió a tres años, que se pulió, que se llevó al Ministerio, que lo aprobaron, que estaban de acuerdo en esa financiación; luego no me diga usted que desconoce ese tema. Y muchos Procuradores conocen ese tema perfectamente. Yo creo que he tenido que explicar qué ha ocurrido en el verano o antes del verano, qué pasa con las campañas, que es un grave problema, que están paradas; por qué se han parado y qué ha producido este tema. Mire, yo estoy convencido que si no pido la comparencia a petición propia (a lo mejor eso es lo que a usted le ha gustado menos), me la hubieran pedido ustedes seguro. Pues, mire usted, lo siento o me alegro, tómelo como usted quiera; me he adelantado. Pero ya le explico lo que ha pasado, y he tratado de explicárselo, como dije antes al señor Iñigo, lo más cronológicamente posible.

Yo creo que esta Comisión se está utilizando en el momento actual para un objeto que creo que en su ejecución es plenamente competente ella y la Consejería de Agricultura, como es el de explicar la problemática surgida, suscitada, y el estado actual de las campañas de saneamiento.

Y también le quiero decir, en el mismo sentido de ligereza antes, señor González, una cuestión: que no busque fantasmas. Yo no he pretendido al decir..., porque son los datos que tengo aquí y además le voy a decir: son los datos que le preparé al señor Presidente de la Junta para el Discurso de Investidura. No busque usted tres pies al gato ni fantasmas de decir que en el ochenta había un foco. Si seguramente que lo habría, y en el año ochenta y dos y en el año setenta y nueve; si yo no voy buscando eso. Yo tengo aquí una columna que empieza en el año ochenta y cinco que se me ha preparado y, simplemente, diciendo cómo evoluciona, sin buscarle en absoluto.

Pero es que además usted indica -y ahí sí que yo creo que hay una intencionalidad clara de usted-, que indica como en el ochenta y cinco se utilizó un dinero, cómo en el ochenta y seis la Junta metió más dinero, luego hubo una inflexión en el ochenta y siete. Oiga usted, sí señor. Hubo un plan hecho por ustedes, y llevado al Ministerio y aprobado. Y en el ochenta y siete lo pulimos, y cuando el Ministerio de compromete con nosotros a financiar ese tema, es decir, 900.000.000 para tal año, por

ejemplo, para tal año, me parece correcto y dicen sí, al huevo. ¿Por qué voy a poner yo 900 si es un plan ya que hay que seguirlo, de acuerdo ambas partes, al año noventa y dos, y curiosamente somos cuatro de las diecisiete que lo tienen, que constantemente el Director General de la Producción Agraria dice qué pena que el resto de Comunidades no lo tenga? Pues, mire usted, lo que parece un poco ridículo es decir: voy a meter yo ahora mismo la misma cantidad de dinero. Y me pone usted unos ejemplos; pues, vamos a ver esos ejemplos. Galicia. Galicia no es capaz de invertirlos el año pasado, señor Procurador, le sobran. Nosotros consumimos y más; hay que reforzarlo. Pero hay otra cuestión muy importante, y hay que hablarla en un contexto y esa es la Comisión de Agricultura, no es la Comisión de campaña, saneamiento o que trate el tema relacionado con la tuberculosis; es de Agricultura esta Comisión, y hay que recordar ligeramente que el ejemplo de Galicia no le vale a Castilla y León, Somos muchos más plurales y amplios en nuestra agricultura ¡a Diós gracias! que Galicia, en donde lo único que tienen o de lo poco que tienen es fundamentalmente ganado, o sea, una región, podría llamarse, ganadera, y otra se puede llamar, por lo menos al cincuenta por ciento, ya que la renta se produce al cincuenta por ciento por ambos subsectores como conoce muy bien el señor González.

También me parece cuando menos curioso que comente, que resulta que él estima que hay muchísimo dinero de remanentes y que la minería... pues, mire usted, sí señor, la minería es un objetivo de esta Junta, como es el objetivo la ganadería. Pero hay un hecho importante, y yo creo que a usted le pasaría igual en su época de Consejero: usted no debería de dudar de Madrid cuando se aprueban de mutuo acuerdo, y eso ocurre en las líneas finalistas, se asignan unas cifras, y de hecho nunca ha ocurrido ningún problema anormal, porque, si no, ¡apañados estábamos!, y perdónenme, eso es lo que me ha pillado a mí, yo diría, casi casi de idiota este año, perdónenme, pero yo no puedo esperar que de repente me corten una línea que ya habían dicho, porque, ¿por qué no me cortan la de ayuda, por ejemplo, a maquinaria y medios en común, o por qué no me cortan el ochocientos ocho, por qué no me cortan otros? Oiga usted, si me prometen -y creo que entre caballeros siempre se está-, yo debo esperar -y de hecho todos los años se produce-, se debe esperar eso: si a mayores me dan más, agradecido; pero no menos, no nunca un corte. Entonces, en ese aspecto, perdóneme, yo no me vale los ejemplos que usted ha puesto. Repito, creo que el ejemplo de Galicia -como le he citado- y el ejemplo de Madrid, no sé si serán estas dos Comunidades -muy probablemente sí- pertenecientes a ese grupo de catorce que no tienen plan organizativo de ese saneamiento, repito, con el visto bueno del Ministerio y con una responsabilidad, perdón, una responsabilidad en la financiación. Y no es un plan hecho por nosotros, es un plan hecho por la Junta y visto y aprobado y acordado por todas las partes.

Usted, para terminar, decía que, si hay problemas, que se resuelvan, o que hay que tratar en esta Comisión, lógicamente, de ayudar a la Consejería a resolverlos. Yo estoy de acuerdo y hay un hecho cierto, yo estoy tratando de plantear... mejor dicho, he presentado una situación que se ha producido, y por lo menos he indicado dos vías para el año que viene de inicio: vamos a intentar ver presupuestariamente qué podemos colaborar en ese renuevo. Voy a intentar, pero, claro, es triste casi decirlo, tener casi que pedir por escrito un compromiso al Ministerio para el año que viene, decir cuánto viene en saneamiento, para cuánto voy a poner yo. Porque claro, esto sí que es que es cierto, y aquí coincide una cosa que se me viene ahora a la cabeza, que había pensado, pero ahora coincide; ustedes, en la discusión de los Presupuestos -y no me acuerdo si ha sido en los dos años o en un año sólo- han dicho a este Consejero: ¿y usted por qué sabe que tiene tantas pesetas en esta línea finalista? Y me acuerdo que yo contesté, yo no sé en qué año, pero me acuerdo: Mire usted, porque normalmente se dice en estas reuniones hay este dinero, en esto se juega. Evidentemente es una presunción que metemos en el presupuesto, pero el presupuesto -la propia palabra lo dice- es un pre de un supuesto que se puede producir. Muy bien, pues mire usted qué razones tenía, que este año itoma!, por presumir usted, le corto 500.000.000 o 400.000.000. ¡Qué razones tenían ustedes en esa presunción! Y es triste decirlo, ¡qué razones! Ahora, lo que va a ocurrir entonces, según esa teoría tan fácil, es que la Junta de Castilla y León va a tener que derivar y sustituir todo el presupuesto que el Ministerio de Agricultura no quiera dar. Pues a lo mejor hay que llegar a eso, Dios no quiera, pero a lo mejor estamos en esa postura.

Yo creo ya que, si no hay otros motivos para que luego tenga que intervenir, o que pueda aclarar alguna idea a algún Procurador, yo creo ahora, Presidente, que no debo de decir más. Yo creo que he contestado a los puntos, por lo menos, fundamentales, o a las cuestiones que se han planteado ahí. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de preguntas por los Procuradores de la Comisión. Don Isaías Herrero había...

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Yo espero que la generosidad de la Presidencia me permita... digo que yo espero que la generosidad de la Presidencia me permita no hacer una mera pregunta, sino hacer una pequeña reflexión sobre este asunto.

A mí la sorpresa que me ha producido la intervención del señor Consejero sólo ha sido superada por el entusiasmo que ha despertado esta comparecencia en el señor Jambrina. Yo le concedo mucho más talento al señor Jambrina que el que ha demostrado en su inter-

vención, porque la intervención del señor Consejero, que se produce a sus instancias, es para facilitar una información que nadie le ha pedido en la Comisión, y entonces tenía todos los elementos para dar una información solvente. La información que ha dado es una información que debe remitirse por escrito, porque, en mi opinión, nos sobreestima el señor Consejero, si piensa... -al menos le sobreestima a este Procurador, puesto que sería pretencioso hablar en nombre de todos- sobreestima a este Procurador si piensa señor Consejero que este Procurador puede enterarse de algo con esa borrachera de datos y de sucesos que nos ha enumerado en su larga intervención. Aquí hay señores, señor Consejero, que están para ayudarle a usted, los señores del P.P. y los señores del C.D.S. están aquí para ayudarle, pero, créame, aquí sí que creo interpretarles a ellos si le hago la petición en su nombre de que usted les ayude un poco a ellos, que le pueden ayudar un poco mejor de lo que usted se deja.

Mire usted, lo que usted ha dicho a mí me resulta conocido; no una música conocida, porque así como no se debe confundir la música con el ruido, tampoco se debe confundir el ruido con la música. Yo creo que ha sido un ruido conocido, ha sido un ruido conocido. Y ha sido, en lo que a mí respecta al menos, dado que no quiero ni siquiera hablar en nombre de mi Grupo, una intervención perfectamente inútil. Yo ya sé su opinión sobre el Gobierno de la Nación y de las maldades del Gobierno de la Nación, en su opinión, y sé de su regocijo cuando usted descubre una nueva maldad en el Gobierno de la Nación. Pero a usted le puede parecer rentable el que esas maldades se pongan de manifiesto cada vez que uno las descubre. Yo no voy a entrar en quién ha arrojado en este desgraciado asunto más maldades. Lo que sí que le digo es que no es acertado el utilizar este tipo de confrontaciones entre la Comunidad y el Gobierno de la Nación, como elemento que busca rentabilidad política. A mí me parece que la rentabilidad política que puede obtener un partido, que nunca es tal porque al final el entrecruce de acusaciones hace que la opinión pública se encuentre en el mayor de los caos, lo único que pone en cuestión es la bondad del sistema. No es posible el que el público, la opinión pública pueda tolerar el que cuando hay un asunto se produzca este cruce de acusaciones, este estúpido intercambio de acusaciones mutuas. Yo creo que eso degrada al sistema, y, en tanto que nosotros somos representantes de los castellanos-leoneses y, por tanto, parte fundamental del sistema, a mí no me parece una buena estrategia, por mucha rentabilidad política que pudiera obtenerse por parte del alguien.

Digo que es inútil, porque yo ya conozco su opinión acerca de lo que puede provenir... de las opiniones que pueden provenir de la Diputación de León, o incluso de la U.C.L. de León, porque este tipo de organizaciones yo sé... o este tipo de instituciones yo sé que a ustedes no les merecen ningún crédito, lo sé de antes de que us-

ted me lo diga, lo sé perfectamente, porque además, si les faltara algo a su intrínseca maldad, sospecho, también como usted, que son amigos del señor Jaime, lo cual les hace, evidentemente, perversos.

Yo conozco también su empeño -o al menos es la impresión que he tenido siempre- de que usted tiene un gran empeño en demostrar que es usted mejor Consejero que su antecesor, y ese empeño...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): ... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Señor Presidente, si me permite estoy abordando el meollo de la cuestión, porque de lo demás no me he enterado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor Herrero, usted...

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Yo creo que en una Comisión, señor Presidente, lo menos que se puede pedir es unos minutos de libertad de expresión. Yo creo que no estoy.....a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Usted ha pedidos unos... dos o tres minutos, palabras textuales que estarán reflejadas en el Acta, y lleva siete minutos y todavía no ha entrado en el tema.

EL SEÑOR HERRERO SANZ: Voy a acabar diciendo... haciendo algunas recomendación al señor Consejero. Yo le recomendaría que renuncie a encontrar más comprensión entre gentes que no están especialmente dotadas para comprender. Que no pretenda que comprendamos algo que a mí, por lo menos, no me resulta posible comprender. Y que usted lo que debe de hacer es conseguir el que nuestra cabaña ganadera aparezca ante la opinión pública como que es una cabaña ganadera que va mejorando en salud y que no hay ningún peligro para el consumidor. Me parece que ese es el objetivo, y si usted trae aquí programas para conseguir eso, y nos lo cuantifica, y pide-usted respaldo, usted lo va a encontrar, porque aquí hay gente, repito, que está deseosa de respaldarle a usted, está deseosa. Esto es lo que quería decir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Herrero. Don Virgilio Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una pregunta y, con el permiso de la Presidencia, pues, quiero argumentarla brevemente, esperando, efectivamente, que sea dos o tres minutos. y quiero iniciar mi argumentación diciendo que, efectivamente, ya se ha dicho antes, el contenido y el tono del discurso del señor Consejero me ha sorprendido. Yo creo que está en su derecho, pero yo esperaba haber escuchado otras cosas y, sobre todo, un remate

final diferente. Creo que la conclusión que aquí se saca con la intervención del señor Consejero es que todos son malos, muy malos: el Ministerio de Agricultura, la Diputación de León, la anterior Junta... y que, bueno, la actual Junta es la menos mala, reconoce incluso que también es mala. Creo que tampoco es muy correcto tener esa actitud tan agresiva, como aquí se ha podido detectar, frente a la actuación de otras instituciones, o asociaciones, en primer lugar, porque la cortesía implica que eso debe hacerse en otros foros, donde estas instituciones estén presentes para poder defenderse. La versión, desde luego, de la opinión del señor Consejero yo la conocía por la prensa, pero al menos pude contrastar también la opinión de otras instituciones y de otros sindicatos. Y aquí sí que se ha dicho parte de la verdad. Estoy un poco obligado, incluso, por mi condición de Procurador por León, y es que, efectivamente, quizá habría que haber dicho... bueno, cuál es la actitud, cuantificada incluso económicamente, de la Diputación de León en esta campaña ganadera, y compararla incluso también con la actitud, también cuantificada económicamente, de otras instituciones provinciales de nuestra Comunidad Autónoma, que al fin y al cabo los números cantan y es lo que a la postre resuelve los problemas.

Pero me ha sorprendido sobre todo el discurso, porque el 90% de su contenido, quizá más, se ha limitado a describir, yo creo que un poco desordenadamente, un poco farragosamente -porque también es cierto que nos tenía que haber facilitado algún tipo de documentación escrita- pues, lo que ha ocurrido, lo mal que se han hecho las cosas, incluso de que no están tan mal, de que la carne es de primera, y explíquesele usted a los consumidores, que también tienen sus derechos, y sobre todo derechos a no ser estafados. Porque si esta carne se paga a medio precio al ganadero, no veo por qué el consumidor la tenga que pagar al precio entero. E incluso tengo hasta mis serias dudas que algunos de los que aquí han defendido la bondad de esta carne estuviesen dispuestos a comprarla, incluso a medio precio. Pero sobre todo lo que más me preocupa, y ya voy a hacer la pregunta, es, bueno, ¿para qué hemos venido aquí: para hablar del pasado, para hablar del presente o para planificar el futuro, para escuchar las propuestas de futuro que tiene el señor Consejero? Esta Comunidad Autónoma tiene competencias, evidentemente, compartidas con otras instituciones en Agricultura y Ganadería, no puede esperar que Madrid diga lo que tenga que decir, que no sé en qué consistirá, y supongo que habrá representantes nacionales que critiquen adecuadamente al Ministro de Agricultura; es más, es un hecho contrastado que algunos tienen una especial afición en el Parlamento Nacional a esta crítica. Nosotros estamos aquí en otro ámbito y, por consiguiente, tenemos que criticar, ayudar, colaborar, a la Consejería, en este caso, de Agricultura, Ganadería y Montes. Y yo lo que pregunto, porque no se me ha contestado y esperaba que se me contestase a esto, sobre

todo, es qué planes actualizados -porque el supuesto de hoy es distinto al de ayer precisamente por lo que ha ocurrido tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para resolver este problema. Alguna idea tendrá. Yo sé que va a depender de otras instituciones, incluso algún Portavoz de pasada creo que lo apuntó. Este es un problema que afecta a Castilla y León, que forma parte de España, y hay instituciones con competencias concurrentes, que se supone todas tienen interés en resolver este problema: el Ministerio de Agricultura, la Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales, etcétera, etcétera... Pero creo que, quizá por el ámbito territorial, debería ser el señor Consejero de Agricultura quien hiciera una propuesta concreta, quien plantease, incluso, a otras instituciones un esfuerzo concreto -y ya otro Portavoz aquí ha dicho-, que otras Comunidades lo han hecho, y no solamente Galicia, donde por lo visto sólo hay vacas, -yo creí que había más cosas-; también Madrid, Andalucía. Entonces, póngase encima de la mesa el Plan, cuantificado, tanto económicamente como en el tiempo, actualizado, ofreciendo un esfuerzo la propia Comunidad de Castilla y León para legitimar la exigencia de exigiárselo al Ministerio de Agricultura, a las Diputaciones Provinciales, y a ver qué responden. Pero póngase, claramente, encima de la mesa. Porque a mí lo que me preocupa es el futuro, no el pasado. Y a mí lo que me preocupa es que las vacas de Castilla y León sigan estando enfermas, aunque sea una enfermedad, por lo visto, bondadosa. Y a mí lo que me preocupa, como a muchos consumidores de Castilla y León, es consumir carne enferma, aunque no sea contagiosa, porque personalmente le digo que si yo sé que la carne que compro en la carnicería es de vacas de perineumonía o tuberculosa, no la compro, se lo aseguro, y posiblemente muchos de los que estamos aquí tampoco. Es decir, que no creo que sea bueno el aplicarse ese refrán histórico y conocido por todos de que "mal de todos, consuelo de tontos". Esto es un mal que hay que resolver, y no es sólo predicando y diciendo que esa carne es bondadosa, que no es contagiosa, sino elaborando un plan, luchando dentro de la Comunidad para que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes tenga una mayor incidencia presupuestaria y no retroceda proporcionalmente, como viene ocurriendo en los últimos años, porque....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR):... (Principio de la intervención sin micrófono)... muchas de las cosas que está usted diciendo, pues, ya las hemos oído varias veces a lo largo de esta mañana. Entonces, concrétese un poco a la pregunta, porque quien iba a actuar de Portavoz acompañante era don Isaías, quien solicitó dos o tres minutos, se alargó... después, usted va a hacer una pregunta ya dentro del turno y ya lleva también otros siete minutos... Ha dicho su pregunta, pero sigue filosofando. Puede continuar pero...

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: La pregunta concreta es: ¿qué planes, proyectos, qué metodología piensa plantear la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León para abordar seriamente y resolver este problema, qué duda cabe, en colaboración con otras instituciones, cuantificándola debidamente? Creo que no se me va a contestar, pero la plantearé por la vía reglamentaria si no se me contesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, don Virgilio. Don Jaime González, con el ruego de que sea breve y conciso en su pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Yo siempre soy breve y conciso en mis preguntas. Bueno, yo después de la intervención del señor Consejero, corregida, ampliada y orientada políticamente por la del señor Jambriña, pues, sólo me queda una duda casi por resolver, y es una pregunta absolutamente concreta. De las indemnizaciones debidas por la campaña de saneamiento ganadero del año ochenta y nueve, Enero-Agosto, que asciende, según mis cuentas, a 538.000.000: 490.000.000 presupuestados por la vía... transferidos por el Ministerio -vamos a decirlo así- y 42.000.000, aproximadamente, añadidos por la vía de las Enmiendas, como dotación propia de la Comunidad para saneamiento ganadero. De estos millones que estamos ahora, ¿cuántos..., qué cantidad se ha pagado?, ¿qué cantidad no se ha pagado, por lo tanto, se debe a los ganaderos? Y, a ser posible -yo comprendo que puede no haber traído los datos tan exactos, pero tratándose de saneamiento ganadero y tratándose del año ochenta y nueve parecería lógico que lo tuviera-, provincializados y trimestralizados.

No, es que no es lo mismo -porque como hace una exclamación-, no es lo mismo deber desde el primer trimestre que desde el tercero. Me explico. Yo creo que no es necesario explicar por qué no es lo mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González, por haberse concretado en el tema de esa manera tan precisa.

Don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente.

Muy breve voy a ser con una sola pregunta, aunque antes, por una alusión que se me ha hecho, sí quisiera dejar bien claro...

Se ha dicho que se deje el señor Consejero apoyar por este Grupo facilidades. Ojalá, señor Consejero, en todos los problemas que tenga su Consejería sea tan fácil apoyarle como en este. Porque se ha dicho varias

veces que no le han entendido su discurso. Y aquí, lo que no se ha querido es entender. Y quede una cosa muy clara: ha habido, en palabras de don Isaías Herrero, una maldad o una insensatez, porque de ninguna manera, dado los cargos que ocupó la persona que sacó esto a la prensa, se puede decir que tuvo ignorancia de las consecuencias, que esto iba a ocurrir. Indudablemente, ignorancia no es; o hay maldad o hay insensatez. Y eso es lo que se deduce de todo el discurso del señor Consejero.

Y mi pregunta muy concreta. Dada la situación actual y la problemática actual ante la comercialización de la carne, la dificultad económica que pueden plantear las subvenciones a los ganaderos, aunque desde esta Consejería se solucione la reposición, ¿cree el señor Consejero que en el año noventa y tres estaremos en condiciones óptimas de tener una cabaña saneada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor de Fernando.

El señor Sánchez Iñigo puede formular sus preguntas.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí. Muy brevemente y antes de razonar la pregunta, es por lo de la novatada.

Yo quiero recordarle al señor Consejero que, efectivamente, es la primera vez que vengo, en esta Legislatura, a una Comisión de Agricultura. Pero que llevo ya seis años en estas Cortes y que no es la primera vez que asisto a una Comisión de Agricultura. Y en la Legislatura anterior, que asistí varias veces a reuniones de Agricultura, pues, me enteraba.

Y, entonces, ya formulo mi pregunta.

¿Piensa de verdad, señor Consejero, que no me he enterado de nada porque soy un novato, o porque su explicación no ha sido demasiado rigurosa y estructurada?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo.

El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas formuladas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Bueno. Me han pasado una nota para contestar a un Procurador con la precisión que pide y, por eso, pido disculpas por este medio minuto.

Vamos a ver si soy capaz de contestar por orden a los diferentes Procuradores.

Vamos a ver, con respecto a don Isaías Herrero, ha dicho una cosa que, a mí, desde luego, me deja... me deja un poco triste, aunque yo creo que lo ha querido de-

cir en otro sentido. Pero a mí no me interesa en absoluto, no me interesa en absoluto que la opinión pública aparezca, como usted ha dicho -creo ha sido la palabra exacta-, en que aquí no hay problemas. Yo lo que quiero es resolver el problema. A mí me importa poco que se quiera vender; ese no es el problema, señor Herrero, el problema es hacerlo.

Esto, con respecto al señor Procurador.

Con el Procurador don Virgilio Buiza, ahí sí que yo ya me pierdo. Y voy a ver si logro dominar mi vehemencia, que no actitud agresiva. Yo soy vehemente, Dios me hizo así, aunque mi físico no lo demuestre; pero, en fin, soy muy vehemente.

Usted está... o ha afirmado aquí una serie de cuestiones, que a mí me da la sensación, con todo el respeto debido, pues, de que usted se ha enterado de la misa a la media, y debe ser, como dijo el señor Iñigo, porque me explico muy mal, de verdad. Porque me pide una cosa curiosísima. Pide, después de hacer toda la entrada, de que, por favor, le dé, o qué planes tiene la Junta de Castilla y León, cuantificados, etcétera. Pero, señor Buiza, si desde el ochenta y cinco está preparado y estamos siguiendo un plan. Se está siguiendo, y aprobado por todos. Y tiene usted muy cerca a un Procurador, que fue uno de los padres de la criatura; así lo conoce perfectamente!

Quiero decir que hay un plan hecho ahí, que se corrige todos los años y ahí está. Yo se lo enviaré a usted, yo se lo voy a enviar a usted para que lo tenga. Pero yo estoy siguiendo una cosa que, lo que le he dicho, los que tenemos algo que decir ahí -y, entre ellos, la Consejería de la Junta-, pues, está de acuerdo con la Administración que usted ha dicho. Pero es más: con las otras Administraciones Locales. Estamos en contacto con las nueve provincias y hemos discutido si sistemas de agrupaciones de sanitaria, si inseminaciones... Estamos en contacto, estaré en contacto. Pero ese plan está cuantificado perfectísimamente. ¿Que usted lo desconozca? Pues, mire usted, yo no sé, aparte de Procurador de estas Cortes, que me imagino que se dedicará intensamente a esta cuestión, ¿a qué se dedica usted profesionalmente? Vamos, si es usted de la rama agraria, seguro que lo conoce, o, por lo menos, lo habrá oído comentar o hablar entre los ganaderos. Porque, entre otras cosas, yo lo pulí, pero no fui el padre de esa criatura. Pero es que está santificado por Madrid, en la cual, dicho sea de paso, no veo maldades por ningún lado, ni quiero que haya presunciones aquí, porque parece ser que hay algún Procurador que sabe cómo pienso en todo yo.

Y yo nunca... y muchas veces en público he dicho que el Ministerio actual de Agricultura ha hecho cosas bien, y muy bien, y se dice y no duelen prendas. Pero que no voy a decir que porque esté en frente sea malo...

Es como si uno es del Atlético y otro del Rayo. No hay que llegar a eso.

Señor Isaías Herrero, perdón que ahora salte otra vez para usted. Es que parece que es que yo estoy en contra de que esto es malo y que no... No, no, por Dios, ni muchísimo menos. Siento que tengan tan mal concepto de este Consejero en ese aspecto. En fin, o por lo menos se manifestó aquí, haciendo un poco de...

En fin, yo, al señor Buiza, de verdad, creo que lo que él pide después de toda esa entrada, pues, lo tiene y yo se lo voy a enviar. Ruego al Director General, que está aquí presente, que tome nota para que se le remita. Y si hay algún otro Procurador que lo desea, desde luego, lo tendrá. Pero, vamos, hay Procuradores aquí que lo conocen, porque, repito, lo hicieron.

Luego, también..., y usted dice que está preocupado de consumir una vaca enferma. Bueno, pues, mire usted, dígaselo al señor Ministro suyo, al señor Vargas, ¿eh?. Dígaselo usted al señor Vargas, si consume carne enferma, que no es un problema de este Consejero ni de esta Junta, señor Buiza; es un problema de toda España. Que quien hizo el Reglamento de Mataderos vigente no hemos sido nosotros ni la Junta de Castilla y León anterior; que es mucho más antes, antes casi de haber nacido a usted, y le considero muy joven. Que no es un problema de ahora. Y soy vehemente, nada más.

Y luego, le digo otra cosa, señor Buiza: que soy Consejero de Agricultura y Ganadería desde Mayo, que Montes ya no está. Eso, para mí no es una ligereza; a usted se le ha escapado. Para un compañero suyo sería una ligereza; pues, no es ninguna ligereza. Pero no tengo Montes ya, hombre.

Y bueno, dice usted que está muy preocupado por si puede comer carne enferma. Pero es que a mí me gustaría saber si el filete que usted compra, o su mujer, en la carnicería, es de Castilla y León. Que antes le he demostrado, con lo que decía el señor Iñigo que parecía un partido de fútbol, esto le está diciendo a usted la cantidad de carne que viene de fuera y se la está comiendo usted. ¿O es que la carne vasca, o la gallega, o la andaluza, es mejor que la de aquí? ¿O usted distingue... tiene un marchamo? A lo mejor resulta que esa carne tuberculín positiva, que no tuberculosa, pues es gallega. Que todavía no hemos puesto fronteras en esta u otras Comunidades, ni espero que se pongan, ¡por Dios!

En fin, yo quiero contestar y, repito, solamente por mi carácter vehemente, en absoluto agresivo, pero decir las cosas como son.

Y yo, con respecto a lo que me decía don Jaime González, pues, no tengo, desde luego, ahora mismo aquí los datos. Sí me pasan una nota, que es la que he dicho antes. Y públicamente le puedo contestar, aunque se le dará con mucho más detalle, evidentemente.

Es que el dinero, dice, está comprometida, en la inmensa mayoría pagado, o sea, comprometido. Punto. Los 490 más los 42. Punto. La inmensa mayoría, pagado. Ahora, se le contestará a usted como lo pide. (Le estoy contestando un poco globalmente para que vea cómo andamos). Se falta por pagar las que no se han sacrificado, o sea, las que se produce el parón en seco. Y estamos ahí, en esos momentos, pues, con una interrogante grave, por lo que ya se puede usted suponer. Y están marcadas e inmovilizadas.

El dinero del Ministerio, como he dicho antes, para hacer frente, no ha llegado, y hemos adelantado nosotros—como se lo he comentado—. Y bueno, ya llegará, no pasa nada, ya llegará. Esa es la situación. Pero se la doy a usted provincializado y trimestralizado, como ha dicho.

Digo, de verdad, es que en esto pueden llegar a pensar..., o, bueno, se puede quedar la duda que..., a lo mejor, pues, tiene razón, seguramente, Sus Señorías—no seguramente, de verdad—, en el sentido de que yo no he traído los datos escritos que me han pedido, probablemente. Es que si los hubiera traído, pues, me los piden seguro que trimestralizados. Y lo más seguro es que yo se los hubiera dado, pues, con toda mi buena fe, a lo mejor, de toda la Región, o provincializado, pero no se me hubiera ocurrido el trimestre. Pero cojo la idea para enviárselo como usted lo pide.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo me limito a hacer una pregunta concreta y no quiero que se juzgue las intenciones con las que la he hecho. Ni si hubiera traído esos datos yo le hubiera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor González, no le he dado la palabra; entonces, le ruego que espere que termine el señor Consejero...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Hago una aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Espere que termine el señor Consejero y entonces hablará.

Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Continúo. Señor... Yo, únicamente estoy diciendo que otras veces, y repito, se han traído datos y no en esta particularidad. Pero, que muy bien, que se van a entregar, que no pasa nada. Lo que pasa es que... quiero decir que no puedo prever cómo se me pueden pedir las cosas. Pero, evidentemente, todo lo que sea en beneficio, como ahora el señor Buiza, que se le ha pedido que... y lo teníamos aquí, el programa, pues, ya lo

tiene. Pues, qué pena no poderse dar a usted así, de esta forma, señor González.

Y paso a contestar a don Daniel de Fernando.

Mire usted, yo, hasta Mayo de este año, tenía una firme esperanza de que se pudiera cumplir, por la sencilla razón de que íbamos bien, todos a una, y se iban cumpliendo. Y eso son proyectos..., ese plan, que tiene obra en mano del señor Buiza ahora mismo, pues, está afinado a este año y cada año se perfila, se reúne el Ministerio y se va perfilando. Y la planificación se iba llevando bien; ahora hay un retraso. Antes he dicho que se va a prever, y tenemos un expediente de 135.000.000 ya preparado para nuestras campañas de saneamiento ganadero, para intentar recuperar parte de este tiempo perdido. No creo que se llegue ya, como no haya una aportación más importante en un futuro... Y antes he dicho que van cerca de 400..., casi lo de Madrid, sobre 400.000.000 teóricos en saneamiento ganadero, para recuperar el tiempo perdido y volver a poner el plan que tenemos en su justa medida. Pero esa opción está pensada, está estudiada y está..., por lo menos, estudiada.

Lo que ya no le puedo asegurar es si es la condición, o si podría usted estar, incluso si no hubiera ocurrido todo este bache, en las condiciones óptimas. Yo creo que, si no es el óptimo, desde luego, muy cerca del óptimo sí, pues, porque se iban los pasos anteriores guardando con bastante exactitud al plan preparado.

Y yo, desde luego, con respecto al señor Sánchez Iñigo, estoy seguro que no me ha entendido, porque yo lo he presentado muy mal y por mi caos, con lo cual, desde luego, me disculpe.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Yo le rogaría que estos datos que va a facilitar, ha quedado en facilitar aisladamente a dos Procuradores, diera una fotocopia a cada uno de los Grupos aquí presentes.

El señor González, muy brevemente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Muy brevemente, como siempre que hago preguntas, no se preocupe usted, no sufra. Si no, estoy seguro que, además, me llamaría la atención.

Quiero..., por precisar. Usted ha dicho, Su Señoría, que está pagado, a la fecha de hoy, todo el ganado que está sacrificado de la campaña del ochenta y nueve. ¿Es eso?

Sí, sí, ha dicho eso. Yo, por lo menos, lo he entendido, y, si no lo ha dicho, que lo matice. Yo he entendido todo lo que estaba sacrificado, y que únicamente que-

daba por pagar lo que no estaba sacrificado, que, sin embargo, estaba inmóvilizado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Puede contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Voy a contestar también con otro preámbulo, que no es ligereza: no soy Señoría.

Todo el dinero está comprometido, la inmensa mayoría pagado, falta por pagar lo que no se ha sacrificado por culpa de este parón; que no crea usted que es que tengamos seiscientas vacas ahí marcadas, no, es que lo digo para explicar más la contestación, ¡cuidado!. Las que nos han pillado a medias con la cuestión del Reglamento, la prohibición nacional de que se cumpla a rajatabla la paralización que se ha producido, y que están inmóvilizadas y quietas, con plena responsabilidad de este Consejero, si es eso lo que usted quiere apuntar. Ya está, contestado. Se los daremos los datos, como usted ha pedido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. De todas las maneras, como yo creo que los datos que usted ha solicitado, y que ahora insiste, son los que nos va a dar el señor Consejero por escrito, yo creo que ya podíamos dar por zanjado el tema.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, si yo ya lo daba... Estaba recogiendo los papeles, pero, si quiere, vuelvo a insistir. Lo que pasa es que a preguntas concretas a mí me gustaría que hubiera respuestas igualmente concretas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): (Principio de la intervención sin micrófono). ...concretas le han dicho que se lo mandarían por escrito. Creo que... no sigamos ya buscándole más veces tres pises al gato.

Señor Buiza, quería intervenir brevemente.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que... le agradezco la cortesía, porque, efectivamente, la agresividad del señor Consejero no está en el tono, sino en el fondo. Yo conocía y sabía que existía este Plan. Lo que pasa... lo conocía, entre otras cosas, porque usted hoy lo ha dicho también, en la intervención hizo alusión a él varias veces. Ahora bien, usted dice, ha dicho -también en la intervención-, y está escrito o grabado, que no se iba a cumplir por diversas circunstancias. Entonces, yo le pedía a usted eran alternativas, rectificando las de este Plan inicial, para que se cumpliese; porque eso es resolver los problemas.

Respecto al lapsus de lo de Montes. Bueno, no le sorprenda que después de tantos cambios reiterados,

reestructuraciones, nuevas reestructuraciones, un humilde Procurador tenga estos lapsus. Que los tenga usted es imperdonable, pero, en fin, en mi caso, que no me dedico profesionalmente a la Consejería de Agricultura y tengo que compatibilizar mi función con labores profesionales no directamente relacionadas con la agricultura -que éste es el tema-, no le sorprenda. Simplemente esa aclaración. Yo le pedía la rectificación de ese Plan para que se cumpla según estaba previsto; con lo cual, éste no me sirve, porque no está rectificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Buiza. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Buiza, dos cositas, nada más, para terminar. Si a usted no le sirve ese Plan, yo no lo entiendo, porque ese Plan es el que va a seguir. El único problema de ese Plan es aportar dinero a ese Plan y recuperar. Y ya le he dicho antes, se lo he dicho y a lo mejor es que no lo ha escuchado usted, o a lo mejor es que en ese caos, pues soy incapaz. Pero yo he dicho claramente que, primero, hay un expediente de 135.000.000 que vamos a intentar para recuperar parte. ¿Que no llegamos a todo? Pues, qué le vamos a hacer.

También he dicho que en los Presupuestos del noventa -ya le estoy dando una de las salidas para el año que viene- vamos a intentar meter cuatrocientos y pico millones nuestros. Pero es que ya se lo he dicho dos veces, señor Buiza; yo no sé... Y ahí lo podrá usted observar luego en el Diario de Sesiones. Pero yo le digo otra cosa: si a mí las ligerezas, yo no les doy ninguna importancia. Yo, únicamente, es que, como se han puesto de moda las ligerezas, por lo menos en esta Comisión se han dicho tres o cuatro ligerezas, pues, se lo he comentado, pero en plan, un poco, de sorna, nada más, ¡por Dios!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Damos por finalizado el punto primero del Orden del Día de hoy. El señor Secretario puede dar lectura al punto segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre criterios seguidos para la concesión de subvenciones y ayudas a las organizaciones de productores agrarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Continuando, Seño-

rias, con el Orden del Día, entramos en el segundo punto, y aquí quiero hacer, antes de meterme un poco en detalle y concretarme a lo que se ha solicitado, la siguiente observación: las ayudas de la Consejería a las organizaciones profesionales agrarias básicamente tienen cuatro caminos, cuatro vertientes o cuatro líneas de diferente empaque, volumen o capacidad. La primera es la Orden propiamente dicha en sí y que abordaré a continuación. La segunda son los cursillos breves de formación o de capacitación agraria. La tercera es unas ayudas para poder confeccionar, por medio de las OPAS, expedientes que se acojan a las ayudas que vienen del Real Decreto 808 del Ministerio de Agricultura. Y la cuarta es una ayuda que se da a las organizaciones profesionales en infraestructuras.

Tal vez empiezo por la cuarta, porque es la más rápida. Se les ha suministrado a las entonces cinco organizaciones agrarias, se les ha suministrado un local, o sea, un piso de la Consejería, y se les ha suministrado medios físicos, como son: Fax -algunas lo tenían ya, a otras se les ha dado Fax-, se les ha dejado teléfono, se les ha dejado máquinas de escribir y, bueno, se está pagando me parece que una parte proporcional -esto no se lo puedo decir exactamente- de los gastos de telefonía. Esto es la cuarta línea. Y entonces ya voy a empezar por el orden que he expresado.

El primer caso es el de la Orden de 18 de Abril del ochenta y nueve, que, como Sus Señorías conocen, dice: "Orden para la financiación de determinadas actividades de las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León", publicada el día veinticinco de Abril del año ochenta y nueve, Boletín de Castilla y León número 79. En esta Orden, y siguiendo simplemente el ejemplo, para que no vea -y siento que no esté aquí el Procurador don Isaías Herrero- que no todo es maldad, sino viendo la Orden que ya estaba plasmada por la anterior Junta,de las organizaciones, yo he seguido con ella, me parece adecuada y, por lo tanto, cogiendo esa Orden y, eso sí, perfilándola en algunas cosas que estimaba yo que se podrían mejorar, pues, se ha continuado con esa idea y con las organizaciones agrarias que había, organizaciones agrarias de ámbito nacional con implantación regional.

En esa Orden, claramente, hay dos grandes conceptos, que son la parte fija y la parte variable. Y me van a permitir Sus Señorías que lo explique un poco, porque ahí están los criterios, lógicamente, de esta Orden. Una parte fija, que no es que se nos haya ocurrido a nosotros, es que, en las frecuentes reuniones que este Consejero y sus Altos Cargos tienen con las organizaciones profesionales agrarias, se ha pedido por ellas, concretamente UPA lo pidió, el que se tuviera un fondo común, una base común, una plataforma de ayuda, por el mero hecho de ser, o de gozar de la característica de ser una organización profesional agraria; y así se hizo. Entonces, qué límites se ponían; se adoptó el 20% del to-

tal, y de forma y manera -lo dice taxativamente la Orden- que individualmente no será mayor de la suma del coste anual de los locales utilizados y del personal fijo de plantilla.

¿Por qué el adoptar -aparte del criterio antes citado- este tope? Yo entiendo que el objetivo que hay que buscar, fundamentalmente, en una organización profesional agraria, que tan débiles son todavía en la Comunidad y a nivel nacional, es que estén vivas, que sean dinámicas y, fundamentalmente y por lo tanto, digamos, vayan generando afiliados a base, pues, de enseñanza, de información, de prestación de servicios, más que de tener un piso o de tener una infraestructura o una serie de personas a sueldo. Ese ha sido el criterio básico de decir: no vamos a poner -y perdonen que coloquialmente diga- la guinda en la parte, digamos, muerta de la organización, sino en la parte viva en la que debe moverse.

Como estoy indicando, hay otra parte variable, que fue muy meditada y fue objeto de largo debate. En esta Orden, y ya en el presente año, a diferencia del año anterior, de tres grandes ayudas que en esta parte se consideraban se quitó una, se quitó la de cursillos, para meterlos en el grupo de cursillos que hay de capacitación; nos parecía más coherente. Y, entonces, se dejaron dos grandes líneas: la línea de divulgación e información por un lado (publicaciones de revistas, divulgaciones, etcétera, etcétera) y prestación de servicios profesionales por esa organización.

El hecho y la cortapisa que en esta Orden figura de poner un tope del 50% se basa y se centra en que es un criterio adoptado unánimemente en la Administración Central, en toda su filosofía, y que, por tanto, nosotros lo único que hicimos fue copiarlo, con el doble objetivo -y aquí, criterio- de que, si nosotros tenemos -hablo de la Consejería- una participación... mejor dicho, si a la organización le damos una participación mayoritaria del 50%, en este aspecto, ella es la que va y debe de ser la que se organice, la que diga cuándo hace el cursillo, dónde hace el cursillo, qué tipo de cursillo, qué tipo de profesor, y nosotros no intervenimos para nada, absolutamente. Otro caso sería si subimos este porcentaje, en cuyo caso ya tendríamos que hacer esto. Esto parece, esta segunda postura, que chocaría con la anterior, y por esta razón se decidió por optar en que el 50% fuera mayoritaria la actuación de la organización profesional agraria.

Como pueden ver Sus Señorías, yo creo que los criterios en este aspecto, pues, son sencillos y son creo que suficientemente claros.

La otra gran... la otra línea básica de ayuda son los cursillos de formación. En estos cursillos, que responden a diferentes órdenes cada año de la Consejería, el criterio asignado para las organizaciones ha sido el de

proporcionalidad, de acuerdo a las propuestas presentadas por cada organización. Con el fin de que esta proporcionalidad fuese más completa, se han tenido en cuenta tres grandes capítulos: el número de cursos propuestos, el número de alumnos previstos y el presupuesto de los cursos. Con este criterio se ha hecho un reparto de 20.000.000 de pesetas, que está previsto en el Presupuesto.

Para que Sus Señorías conozcan un poco, yo les puedo decir que cualquier organización profesional, en cualquiera de las tres líneas señaladas (cursos, alumnos o presupuesto), por ejemplo, si cogemos jóvenes -por poner una-, me daría un 6,2 de proporción de cursos, un 5,43 si yo estimara eso por el número de alumnos solamente, o un 6,37, si fuera por presupuesto. Si cojo, por ejemplo, la COAG, me daría, si únicamente juzgara por cursos, el 27,6, si fuera por alumnos el 25,56, si diera por presupuestos el 26,14. ¿Qué quiero decir con esto? Que dos organizaciones que he cogido al azar son muy similares los porcentajes, si lo analizo, por tres cuestiones diferentes que he citado. Entonces, lo que a su vez nos ha parecido todavía más de recibo es: saço, a su vez la media; sería todavía -llamémosle- una media más mediada, si lo queremos llamar de alguna forma; al objeto de que nadie pudiera decir: pues, es que por cursos sale beneficiada una, por alumnos otra, por presupuesto una tercera. No, totalmente parejas. Y así, ha tenido reparto el capítulo o el concepto de cursillos.

Como he dicho antes, son las propias organizaciones, eso sí, como es lógico, con una supervisión de la Consejería de Agricultura, pero de qué temas los ponen ellas, cuándo los hacen también lo dicen ellas, etcétera, etcétera. Ahí no intervenimos, pero, claro, hay que tener unas cautelas de que no nos van a poner un curso de minería a jóvenes agricultores, o UFADE; pues, evidentemente, no. Y digo esto -que puede sonar un poco de broma- porque ha habido algunos cursos desechados en donde los mismos profesores que daban soldadura daban a continuación horticultura, o sea que sus cautelas se han tenido.

La cuarta última duda y muy reciente es como consecuencia del Real Decreto 808. Tienen como misión el que ante, y también aquí recogiendo el sentir de las Organizaciones Profesionales Agrarias, la presunción de novedad en este real reglamento, perdón, de este Real Decreto, la presunción de novedad en los funcionarios de la Junta de que sería más rápido que estos expedientes si se pusiera más gente a tramitarlos, y como una ayuda directa a las Organizaciones, y en el sentido del que más trabajara más cantidad se llevaría, se habilitó una Orden, que es del veinticuatro de mayo del presente año, publicada el seis de junio en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 107, que dice: "Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se establece la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias en la tramitación de ayudas para la me-

jora de la eficacia de las estructuras agrarias". En su artículo 5 dice taxativamente: "La Consejería de Agricultura y Ganadería concederá a las Organizaciones Profesionales Agrarias una subvención de 15.000 pesetas por cada expediente en el que previamente hubieran colaborado y siempre que se resuelva favorablemente". O sea que, tan pronto Madrid nos diga que está de acuerdo y que va adelante el expediente, tendrán derecho, y lo dice en la Orden, a 15.000 pesetas por cada expediente. Si una organización hace cien expedientes, tendrá cien..., vamos, si salen positivos, tendrá cien, si tiene diez, diez.

Entonces, estos son, yo creo, que de forma rápida para no cansarles a Sus Señorías, los criterios seguidos en las cuatro líneas de ayudas que tiene la Consejería con las Organizaciones. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Iñigo tiene la palabra.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí. Simplemente agradecer la información que nos ha proporcionado el señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo. Don Manuel Jesús Domínguez Sánchez, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la información dada por el señor Consejero, pues claro, él ha tenido que seguir unos sistemas de trabajo para la concesión de estas ayudas a las Organizaciones de Productores Agrarios.

No vamos a entrar en el tema, usted ha tenido que cortar por lo sano en un sentido o en otro. Bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, reconocemos que mientras no se tengan elecciones sindicales en el campo, y que ya es hora, y que ya las necesitamos, y que ya está bien, en ese compás de esperar -pero no es culpa suya, y ya no voy a decir de quién la es, porque si no luego determinado Grupo Parlamentario se enfada-, mientras no se sepa el tanto por ciento o el porcentaje de penetración sindical, y del tipo de color que se es, o simpatías que tiene, muy difícil va a ser por parte del M.A.P.A. o por parte suya, el saber en qué cantidad de dinero tiene que ayudar a cada Organización Agraria. Una vez que esto se ha consumado y tengamos elecciones en el campo, por parte suya, señor Consejero, será más fácil dar.

Sólo hay un tema en el cual reconozco que sin tener elementos de juicio para repartir estos dineros lo ha hecho usted muy bien, e inclusive algún sindicato minoritario, pues, tendría razón porque podría canalizar, en

el caso de elaboración de expedientes del Decreto 808... puede haber un sindicato regional en el cual, aunque tenga muy pocos afiliados y lo pueda demostrar en las futuras elecciones, si de verdad hace, o elabora, o ayuda a sus afiliados a elaborar el expediente de ayudas en el sentido del Decreto 808, en ese caso, señor Consejero, hay que reconocer que esas 15.000 pesetas bien le van a venir a todos los sindicatos, e inclusive al minoritario. Creo que ese elemento lo tiene usted que subrayar porque, verdaderamente, eso sí es justo. Los demás, señor Consejero, repetimos, por parte del Grupo Parlamentario del CDS, reconocemos que ha tenido usted que -repetimos- cortar por lo sano, argumentando esta información.

Y bueno, repetimos que mientras no tengamos esas elecciones sindicales nunca podrá estar bien hecho, pero no tiene usted la culpa, repito.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Leopoldo Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, señor Presidente. Yo tengo un problema en esta intervención, es que conociendo lo que nos ha explicado el señor Consejero de antemano, pero agradeciéndole, también es cierto, su explicación, yo tengo un problema: es que si es posible que él me explique qué Organizaciones son las que van a recibir este año esa ayuda, yo puedo intervenir, si no lo veo muy difícil.

Perdón, señor Consejero, si usted me dice cuáles son. Si puede decirme el señor Consejero cuáles son. Usted me dice cinco, pero no sé cuáles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): El señor Consejero puede decirselo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cinco sí. Yo con ánimo no de consumir turno aquí, sino para que usted continúe: la COAG, la UPA, Jóvenes Agricultores, UFADE y CENAG. Las cinco que hasta la fecha, de cuando salió esta Orden, cuando se realizó el reparto, estaban. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Puede seguir, señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Entonces sí puedo intervenir. Yo ahora me encuentro con un problema. En estos momentos, que yo sepa, en esta Comunidad Autónoma no existen más que cuatro Organizaciones regionales, que son: la Asociación Jóvenes Agricultores (no sé..., parte de la fusión de Jóvenes Agricultores, CENAG, UFADE), COAG, UPA y CO-

DEF, la Organización CODEF que tiene publicada su localización en el Boletín Oficial del Estado el día veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, presentada su legalización en el Ministerio de Trabajo a mediados del mes de diciembre. O sea, yo es la duda que tenía.

No me parece lógico, si se siguen los criterios de unas Ordenes que son todas posteriores a la constitución de estas Organizaciones, que Organizaciones inexistentes ya reciban ningún tipo de ayuda, porque irían en contra de lo que marcan todas las normas de los Decretos, y que otras existentes no reciban esa ayuda.

Yo pido desde aquí al señor Consejero, si no tendré que hacerlo parlamentariamente, que en este..., en base a los presupuestos de este año se cumpla lo que marcan los decretos y las Organizaciones con implantación regional, como muy bien dictan las Ordenes -y yo estoy de acuerdo en el sistema de financiación que usted ha expuesto, me parece muy lógico y además muy razonable para controlar cualquier intento distinto al que se pudiera pretender de la Consejería-, que eso se mantenga; pero pido desde aquí -y si no lo pediré desde una proposición no de ley- que se concedan las ayudas a las Organizaciones existentes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo quiero felicitar, en primer lugar, al Consejero por la claridad de la exposición. Esta vez ni el representante del Grupo Mixto ha podido quejarse de lo farragoso de la misma.

Y después por la sensibilidad social que demuestra la frecuente y continuada relación de este Consejería con las OPAS, así como por la publicación de esta Orden.

Coincido, por lo demás, plenamente con el Grupo del CDS en lo que ha dicho: la imperiosa necesidad que hay de que haya elecciones sindicales a cámaras. Sin lo cual la forma de actuar de la Consejería es perfectamente legal.

Debo aclarar al señor representante del Grupo Socialista que ASAJA no está todavía legalmente constituida, y que, por lo tanto, siguen existiendo UFADE, Jóvenes Agricultores y CENAG.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Coloma. Puede contestar el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): No. Yo quería contestar esto... Con respecto, fundamentalmente, al Partido Socialista, don Leopoldo Quevedo, en el tema siguiente.

Una de las pegas que yo tuve al acceder a la Consejería de Agricultura y Ganadería -y entonces Montes fue la de tener la constancia oficial, porque había una situación rara o atípica en Castilla y León con determinadas organizaciones. Entonces, este Consejero se vio en la necesidad de solicitar el informe oportuno, informe de la Asesoría Jurídica, en donde se le indicara qué organizaciones, realmente, había que considerar y quiénes eran los representantes de estas organizaciones nacionales a nivel de Castilla y León.

Independientemente de problemas que había en unas organizaciones, concretamente tres de las que ha citado el señor Quevedo, en dos de ellas concretamente, pues, hubo otros criterios de tipo nacional y de tipo jurídico, y a ellos tuve que acogerme.

Yo no dudo, no conozco la fecha, y, por lo tanto, la ha dicho el señor Quevedo, tiene que ser cierta, de cuando se crea la CODEF. Lo que sí le digo a don Leopoldo Quevedo es que creo que la Consejería de Agricultura y Ganadería es alguien o es quien para que la CODEF oficialmente se dirija a esta Consejería y dice: "estoy en Castilla y León, estoy aquí, mis representantes son estos, estos y estos". Es porque si no me encuentro, al igual que se puede decir aquí que hay otras organizaciones que en provincias no tienen, pero hay alguna representación regional, oficialmente para mí, para la Consejería, no existe la CODEF. Pero es que no existe en muchos sitios de España. Ahora, si a mí se me presenta un escrito... No es que lo digo porque va a empalmar también con lo que ha dicho el Procurador Coloma: yo otra de las discusiones -para que vean que no estoy en un lado ni en otro-, otra de las discusiones graves que tengo es que estoy solicitando y estoy preocupándome porque ASAJA... es una nueva organización que hay a nivel nacional, pero todavía no se ha decantado aquí, y yo lo que quiero es que se me decante, ambas, cuidado, ambas dos. CODEF lo he visto, porque parece ser que la UCL perteneció a ella -no sé si pertenece ahora o no pertenece, pero jugaba, de todas formas, fuera de la COAG a nivel nacional, ahora no lo sé-, pero yo no tengo esa consciencia de existencia, porque, entre otras cosas, hay organizaciones que se registran a nivel nacional, pero no a nivel regional -perdón-, nacional pero no regional. Este es el caso de la CODEF, en este caso concreto, por lo menos desde agosto del ochenta y siete, si es que existía entonces del CODEF.

Y tengo el mismo problema con Jóvenes, CENAG y UFADE que me tienen que decir aquí, a mí, a este Consejero, ya, para un futuro, para las próximas consideraciones, si esa ASAJA es en Castilla y León. El mis-

mo problema tengo con las dos. Fíjese usted si estoy en ambos extremos del campo de fútbol. En ambos extremos tengo el mismo problema.

Lo que sí le digo es una cosa: cuando esta Orden salió y cuando esta Orden se repartió los dineros, y se asignó a una de esas cinco organizaciones, estaban las que habían y ya estaban comunicados los beneficios. Entonces, tendrán que justificarlos cuando sea para que se les vaya remitiendo. No le quepa a usted la menor duda que si el panorama sindical español cambia y debe de cambiar, eh, para las Ordenes nuevas del año que entra, de los Presupuestos nuevos, tendrán que ir consideradas, tendrán que conocer las que en ese momento existan cuando se vaya a hacer, cuando se empiece a admitir a trámite la documentación de cada una de ellas.

En esto también yo quería decir un aspecto que se me ha escapado en la presentación. Y es que en todas las líneas, a excepción de infraestructura y a excepción del Real Decreto 808, se ha exigido que fueran nacionales con implantación regional. En las ayudas al Real Decreto 808, se ha tenido la mano más abierta, y probablemente sea solamente por el presente año, al objeto de favorecer un dinero rápido o relativamente rápido, según nos vengán aprobados los expedientes, al objeto de que cualquier organización agraria -no exigimos que esté incluida en una de esas cinco- pueda, dentro de Castilla y León, con tal de que exista en Castilla y León, pueda acogerse a esas ayudas. Repito que es un criterio este que se ha tenido este año para facilitar arranque o despegue, pero que yo, desde luego, a lo mejor en otros años, pues toque cambiarlas y unificarlas a lo que me parece más lógico, a nivel regional.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces se abre un turno de Procuradores. Señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Siguiendo el criterio, y me parece perfecto el que usted ha dicho. Quizás sea cierto que no tiene constancia de la existencia de ... que, como digo, en el Boletín Oficial del veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, perdón, del Ministerio de Trabajo del veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, publicado el martes catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Boletín Oficial del Estado, se constituye en el ámbito territorial y profesional de Castilla y León la organización... Centro de Organizaciones y Explotaciones familiares de Castilla y León, CODEFCL. Me parece perfecto si en ese momento usted no tenía conocimiento de que no existía. Yo le hago una propuesta muy sencilla, si no yo tendré que ir a una Proposición No de Ley. Es que si CODEF no puede recibir por desconocimiento, creo que

las tres organizaciones que están constituidas en una, que hace bien pocos días han tenido un congreso en Guardamar del Segura, hace bien pocos días, porque acabaron anteayer y yo he coincidido en Bruselas con el representante del Comité Consultivo de Asaja, que antes era miembro de CENAF, perdón, miembro de UFADE y ahora es representante de Asaja en Bruselas, yo pediría que esas tres organizaciones no reciban esa compensación o se dé a la que pueda demostrar quien tiene la titularidad, porque si no estaríamos haciendo una cosa que puede surgir mañana, de esta manera, cualquiera que legalice una organización y cobra, aunque no tenga ninguna representación a nivel nacional o esté desautorizado incluso por su organización para llevar esas siglas. Pediría al señor Consejero que lo mismo que CODEF por los problemas que ellos han tenido -les desconozco, no pertenezco a esa organización, usted sabe que yo pertenezco a la Unión de Pequeños Agricultores-, si no ha tenido la oportunidad o la facilidad o la capacidad de solicitar esas ayudas, que no se las den, pero que no se las den tampoco a tres organizaciones que hoy no existen.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Quevedo. Señor de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Es que quisiera que constase en acta la alusión que el señor González ha hecho cuando por teléfono, referente que hay quien viene con prisas, hay quien viene... sale, llama por teléfono y vuelve, el señor González parece que se retira y no vuelve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Don Daniel de Jesús..., don Manuel de Jesús tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En orden a la claridad en este tema, por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tendría la siguiente opinión e informe también. Es cierto que Asaja se ha constituido a nivel nacional, fusionando la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores a nivel nacional, con polémicas en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León con dos tendencias: Jóvenes Agricultores -guión- UFADE y hombres o sindicatos en las nueve provincias partidarios del antiguo Centro Nacional de Jóvenes Agricultores. Y que a nivel nacional, como muy bien dice el Portavoz del Grupo Socialista, a nivel nacional, repetimos, se han fusionado las tres. El señor Consejero, indudablemente, en este reparto de dinero tiene un problema: si sigue la línea de las cinco tradicionales organizaciones agrarias en Castilla y León no le quedaría más remedio, y aquí no tendría razón el Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, se la tendría que dar a las cinco tradicionales. Pero como a nivel regional aún no se han constituido Asaja, señor Portavoz del Grupo Socialista, no le queda más remedio que cortar por el camino más centrado al señor Consejero. También por parte del Grupo Parlamentario Socialista le da a usted la razón. Si el señor Consejero, como responsable máximo en este tema de repartos de este dinero, se le puede demostrar, o le puede demostrar la CODEF que ha sido una escisión de la COA en dos provincias, le pasan el acta del número de militantes de esas dos provincias, repetimos, de esa escisión de la COAG en Castilla y León y le podría dar los dineros en función de las provincias que se han sumado a la nueva organización castellano-leonesa, CODEF. Y de esta forma tal vez el señor Consejero iría a una solución intermedia para los dos centros de jóvenes agricultores, que, de hecho, repito, están ya fusionados en el nacional y no regional. Y respecto a la COAG-CODEF también resolvería el problema. Pero, repetimos una vez más, la solución estaría en lo que usted muy bien sabe: elecciones sindicales que clarificarían el problema y no tendría absolutamente usted ninguna otra motivación en un futuro.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Señor Consejero, puede contestar. El señor Serrano interpondrá cuando sea el turno de Procuradores no pertenecientes a la Comisión. ¿Quiere usted preguntar? Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Por muchas razones, pero, fundamentalmente, porque en este tema hay que ser concretos. Se ha dicho antes, en intervenciones anteriores, ha dejado sobre la mesa al menos, parece ser que no gustaban a la Consejería las OPAS. Yo quería hacer una pregunta, está dividida en varios tramos. ¿Qué reuniones ha habido con las OPAS antes de llegar este Consejero a hacerse cargo de la Consejería y ahora? ¿Cuántos fondos se distribuían a las OPAS antes y ahora?

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Jambrina. Señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Vamos a ver si puedo contestar. Yo en el tema de la CODEF, a mí hay un hecho que realmente es curioso. Normalmente se tiene que suponer en cualquier Administración que cuando hay una organización nueva con implantación, lógicamente, en aspecto regional se dé a conocer, entre otras cosas, por los no muy amplios, pero siempre a lo mejor previsibles beneficios que pue-

da tener de esa Administración. Yo realmente, repito, no he tenido todavía noticia oficial de estos señores diciendo aquí estamos, este es nuestro domicilio social, estas son las personas... Repito, cuando hay dinero de por medio, además, lo lógico a no ser que nazcan con mucho dinero, pues, se necesita, es natural y para eso están además estas Ordenes. A mí eso me extraña mucho.

Pero lo que ya no veo yo tan claro, señor Quevedo, es que porque a lo mejor haya un problema en ese aspecto, que a lo mejor estoy equivocado también, tiene usted la razón y ahí tengo que enmendarlo..., pero lo que yo no entiendo es que por esa razón usted diga: entonces, que no se le dé nada. Mire usted, en los momentos de esta Orden hay tres organizaciones y yo le puedo decir como Consejero, a lo mejor no tenía que decirlo, pero lo digo, que me han dado unos quebraderos de cabeza por sus luchas..... quiero decirle a usted que me lo conozco muy bien, pero que he pedido asesoría jurídica y me han dicho son éstas las que hay y no hay más. Entonces, yo, sintiéndolo mucho, cuando esta Orden, y en los momentos actuales y en el reparto y las asignaciones, las únicas que había en España en ese momento, en Castilla y León en concreto, son esas cinco. Ahora bien, que se han fusionado a nivel nacional tres. Bueno, pues, yo necesito que también -y ahí es donde coincido con usted- que me digan la región, si de una santa vez se han arreglado o no. Así de claro. Pero no se preocupe usted que es que lo pasado, o agua pasada no mueve molino, aunque se traiga aquí a explicarlo. Lo que sí es importante es que para mil novecientos noventa, y estamos preparando los presupuestos, se considere y se tengan en cuenta las organizaciones que haya, y ojalá nada más que haya una, como ocurre en Alemania, ¡ojalá!, de una santa vez; no sabe usted lo contento que se va a poner este Consejero. Porque cada vez que saque un dinero va a ir para ellos y punto, y no lo tengo que repartir. Porque usted no sabe... ahí sí que estoy yo como una pelota, pero de pimpón. ¿Por qué? Pues, porque, nos guste o no, hay unas sugerencias, hay unas normativas, hay unas indicaciones, sobre todo judiciales, que le obligan a uno a ir por un camino y no hay más cáscaras. Eso con respecto al señor Quevedo.

Con respecto a las preguntas que me hace don Francisco Jambrina, yo no sé las reuniones que tendría la Administración anterior a la mía, a la del Presidente Aznar y Presidente Posada con las Organizaciones Profesionales Agrarias. Hoy yo tampoco las he contado, pero para que haya tenido el orden de cuatro a cinco anuales fáciles, simplemente, trataré diez, doce, catorce, pienso yo.

En cuanto al tema de dinero, yo llegué a la Consejería de Agricultura con el Presupuesto, entonces en marcha, del año ochenta y siete y creo que era en torno a los 20.000.000, y no quiero hacer aquí ninguna precisión exacta de dinero, porque me equivoco, en torno

a... Al año siguiente, que fue el año ochenta y ocho, solamente en la Orden primera, que es la que más se cuestiona aquí, se dieron 38,8 millones de pesetas y 20.000.000 en cursillos. En el año ochenta y nueve, específicamente, constan 18.000.000 y puestos como una Enmienda del Centro Democrático y Social en los presupuestos ahí figuran, y 20.000.000 en cursillos; total 38. Para el año noventa, en los presupuestos van: 40.000.000 en la orden, 20.000.000 en cursillos y 40.000.000 en Plan Joven; 100.000.000. Probablemente este año haya 40.000.000 más procedentes del Plan Joven para las OPAS. Y para el año que viene, repito, 100.000.000.

No sé si he contestado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor Quevedo pide nuevamente la palabra. Yo sí es para una pregunta concreta al Consejero la tiene.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Insisto en la pregunta concreta. Tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Mire, señor Presidente, lo que quería decir eran dos cosas que han salido. No estoy de acuerdo en lo que ha explicado el señor Domínguez, porque -y lo voy a hacer en la pregunta- estaríamos en contra de lo que pretenden las órdenes que es, ante todo, clarificar a quien se da dinero y controlarlo estrictamente. En base a lo que dice el señor Domínguez mañana digo yo,, o aquel señor y yo que nos hemos escindido en cinco organizaciones y somos otra y le damos lata al señor Consejero porque somos una organización o tres. Eso me parece ridículo, en eso no estoy completamente de acuerdo y he dicho que apoyaba las propuestas que ha dicho el señor Consejero.

Y otra cuestión que ha dicho el señor Jambrina, que aquí se ha hablado de que si a las OPAS no las recibía el señor Consejero o no estaban de acuerdo con el señor Consejero. Me supongo que lo habrá dicho él, porque yo no se lo he oído a nadie más. Pero quiero decir una cuestión, y es mi pregunta. Si se siguen... se van a seguir los criterios que marcan estas órdenes, significará que -y usted ha dicho que ha consultado a medios jurídicos- que se va a cometer una enorme ilegalidad, porque en cualquier de las órdenes, siguiendo simplemente la que fija los costos por organización, que como máximo es un 20%, aquí la ilegalidad que se va a cometer es que una organización sola se puede llevar el 60% de lo presupuestado. En estos momentos, en esta Comunidad Autónoma no existen más que cuatro organizaciones agrarias, y si no que lo digan públicamente, que digan públicamente las organizaciones agrarias que

existen, que lo digan y que presenten los documentos. A lo mejor es verdad lo que algunos dicen que no se han juntado Jóvenes Agricultores, CENAG, UFADE, cuando están los estatutos legalizados de otra manera, y están legalizados ante el Ministerio de Trabajo y publicados en el Boletín.

O sea, que, por favor, que no se cometan ilegalidades es mi petición. Y ya haciéndolo en petición lo hago en pregunta: ¿se va a permitir una ilegalidad en contra de lo que dice la Ley?

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Quevedo. Señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Evidentemente, creo que no se va a cometer ninguna ilegalidad en contra de lo que dice la Ley; en absoluto. Se va a tener como se ha tenido y se seguirá teniendo la asesoría jurídica al lado y se dirá cuáles son las organizaciones que hay. Y se las voy a repetir, porque las cinco que había son las cinco que han jugado a este tema -y a la hora de jugar lo digo coloquialmente-, y Jóvenes es una, y UFADE es otra, y CENAG es otra, le guste al señor López Quevedo o no, y UPA y la COAG. Y yo dudo muy mucho que una organización pueda llevarse el 60%. No señor. Precisamente la orden pone los límites para que no pueda ocurrir ese tema. Y, desde luego, no creo que vayamos a cometer ninguna ilegalidad.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Procuradores de la Comisión se abre un turno para Procuradores asistentes. Don Joaquín Serrano tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Perdón a la Comisión porque haga una pregunta a última hora. Pero estamos hablando de un tema que consideramos muy interesante y yo particularmente tengo una laguna enorme, una laguna que

debería llenarse para que tengamos un conocimiento completo del tema que estamos tratando hoy día.

Se subvencionan por parte de la Junta de Castilla y León aquellas Organizaciones Agrarias, Profesionales Agrarias que tienen ámbito estatal o nacional y una implantación regional. Yo sé, y todos sabemos, que el Estado también convoca cada año órdenes subvencionando a las OPAS (Organizaciones Profesionales Agrarias) con implantación nacional. Probablemente el Consejero en estos momentos no tenga los datos pero a mí particularmente, y creo que a esta Comisión, nos interesa saber exactamente qué cantidades son las que se están dando como subvención a las OPAS a nivel estatal. Si no tiene los datos ahora yo le rogaría al Consejero que nos lo mandara a esta Comisión o a los Grupos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor Serrano, por favor, ¿quiere repetir la pregunta concreta?

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Cantidades que destina el Estado a la subvención de Organizaciones Profesionales Agrarias, por los diversos conceptos en que están en las convocatorias de Boletín Oficial del Estado.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Cuestión de orden, señor Presidente, cuestión de orden. Esas cuestiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor Quevedo. Señor Quevedo, hablará cuando le den la palabra. El señor Consejero puede contestar al señor Serrano Vilar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): La gestión de preguntar ante el Ministerio, si puedo se la sacaré, pero, desde luego, no las tengo aquí ni las conozco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos).